

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Fecha de Elaboración	SEPTIEMBRE DE 2026
Dependencia que Elabora	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Funcionario Responsable	JHON JAIRO CAMACHO AVILA
Cargo	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Art. 2.2.1.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: establece que “(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (...)”,

El Municipio de SAN JOSÉ DE PARE (en adelante el Municipio), atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - en Colombia Compra Eficiente, realiza el siguiente análisis del sector con el fin de conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La metodología empleada para la elaboración del presente estudio es conforme a lo orientado por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR- GEES-02.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

1.1. OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES A MONTO AGOTABLE (TUBERÍA DE CONCRETO Y MATERIAL DE CANTERA) INCLUIDO EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE – BOYACÁ

1.2. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, sin que supere la vigencia 2026, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes. Una vez cumplidos los requisitos, el supervisor deberá cargar el Acta de Inicio en la Plataforma Secop I, dicha Acta deberá ser suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del mismo, este último el mismo día de su suscripción, deberá cargarla en la plataforma SECOP I para que haga parte del expediente electrónico.

1.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
11	1111	111116	11111600	Piedra
30	3011	301118	30111800	Agregados
30	3012	301217	30121700	Materiales de construcción de caminos y carrileras

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
30	3012	301219	30121900	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos

1.4. CONTEXTO REGULATORIO.

El presente proceso de contratación se desarrollará en estricto cumplimiento del marco normativo vigente que regula la contratación estatal con recursos públicos en Colombia. Este marco se fundamenta principalmente en la Ley 80 de 1993, que establece el régimen general de contratación de las entidades estatales, definiendo los principios que rigen la actividad contractual del Estado, tales como la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Asimismo, se tendrá en cuenta la Ley 1150 de 2007, la cual introdujo medidas orientadas a mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión contractual, incorporando modalidades de selección más ágiles y ajustadas a las necesidades del servicio público. De igual forma, se aplicarán las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, también conocida como el Estatuto Anticorrupción, que refuerza los mecanismos de prevención, control y sanción frente a prácticas irregulares en los procesos contractuales.

En cuanto a la reglamentación del sistema de compras públicas, se observará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, que compila y reglamenta aspectos operativos relacionados con la planeación, selección del contratista, ejecución, supervisión, y el cumplimiento de criterios de sostenibilidad, pluralidad de oferentes y responsabilidad social.

Además, se tendrán en cuenta todas las normas complementarias, reglamentarias y actualizaciones vigentes, incluyendo circulares, directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta la modalidad de contratación.

Este marco normativo no solo garantiza el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública, sino que también fortalece la legalidad, la transparencia y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"
Decreto ley 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Ley 2014 de 2019	Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones
Ley 2069 de 2020	"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

• SECTOR

El presente estudio se encuentra dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el sector comercio, dado que contempla actividades relacionadas con la adquisición de materiales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Este sector incluye todas las operaciones destinadas a la compra, distribución y comercialización de bienes y servicios, los cuales son esenciales para el desarrollo de actividades administrativas y operativas por parte de entidades públicas.

En este contexto, el proceso de contratación objeto del estudio está directamente orientado a la adquisición de materiales que serán utilizados por la administración municipal para satisfacer necesidades de los habitantes del municipio. Por tanto, se considera pertinente su clasificación dentro del sector comercial, ya que este sector actúa como intermediario clave entre los productores y los consumidores finales, facilitando el acceso a los recursos requeridos para la ejecución del proyecto.

- **ACTIVIDAD ECONOMICA:** G4663- Comercio al por mayor de materiales de construcción.

Esta actividad económica comprende la venta al por mayor de materiales utilizados en obras de construcción, reparación y mantenimiento, incluyendo aquellos empleados en la intervención de infraestructura vial, como las vías terciarias, las cuales son fundamentales para la conectividad rural y el desarrollo económico local.

En este caso, se incluye la comercialización de materiales granulares como recebo, afirmado, triturado, grava, arena, mezclas asfálticas, cemento, aditivos, geotextiles,



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

tubos de drenaje, entre otros insumos, que son comúnmente utilizados para el mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación de vías terciarias.

• GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR.

En la actividad económica de comercio al por mayor de materiales de construcción, y en particular las actividades relacionadas con el mantenimiento de infraestructura vial como las vías terciarias, es importante reconocer el papel que desempeñan los gremios y asociaciones del sector. Estas entidades agrupan a los principales actores del mercado, promueven el desarrollo normativo y técnico, y fomentan las buenas prácticas, la competitividad y la sostenibilidad en la industria. A continuación, se detallan algunos de los gremios más representativos que influyen en el sector:

GREMIOS	NOMBRE
INVIAS	Instituto Nacional de Vías
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
CAMACOL	Cámara Colombiana De La Construcción
ANDI	Asociación De Industriales De Colombia
ACOPI	Asociación Colombiana de Micro, Medianas y pequeñas empresas
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
FIIC	Federación Internacional de la Industria de la Construcción
ASOCONCRETO	Asociación De Productores De Concreto

• CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR:

Las cadenas de producción y distribución en el sector comercio hacen referencia al conjunto de etapas, actores y procesos necesarios para llevar un bien desde su fase de elaboración o fabricación hasta su entrega al consumidor final. En el caso del comercio de materiales de construcción, estas cadenas son esenciales para garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad en la provisión de insumos que requieren los proyectos de infraestructura pública y privada.

Cadena de Producción

En este contexto, la cadena de producción incluye:

- Extracción y transformación de materias primas como arena, grava, cemento, aditivos.
- Procesamiento industrial de los materiales mezclas asfálticas, concretos, tuberías, geotextiles, entre otros.
- Empaque, almacenamiento y control de calidad de los productos terminados.
- Cumplimiento de normativas técnicas y ambientales, muchas de ellas establecidas por entidades como el ICONTEC.

Cadena de Distribución

Posteriormente, la cadena de distribución comprende:

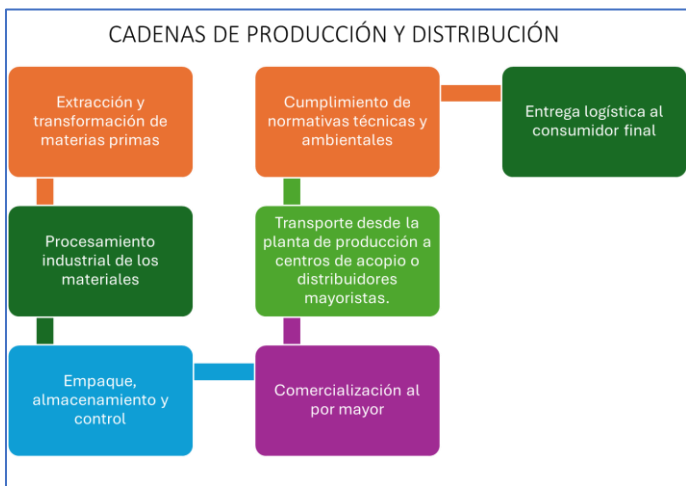
- Transporte desde la planta de producción a centros de acopio o distribuidores mayoristas.



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

- Comercialización al por mayor a través de intermediarios o empresas distribuidoras, quienes actúan como proveedores en procesos contractuales públicos o privados.
- Entrega logística a los sitios de obra, garantizando condiciones técnicas adecuadas y requerimientos solicitados.
- Acompañamiento posventa y servicio técnico en algunos casos, especialmente cuando se trata de productos especializados.



2.1. ANÁLISIS DE VARIABLES MACROECONÓMICAS.

• CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PIB -PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.¹

¹ DANE. Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025. Bogotá 15 de mayo del 2025.



Valor agregado por actividad económica Tasas
de crecimiento en volumen1 Primer trimestre
2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

El crecimiento del 2,7% en el primer trimestre de 2025 refleja un entorno de reactivación económica moderada, con un repunte significativo en sectores clave como el comercio, la agricultura y los servicios personales y recreativos. Este comportamiento evidencia una recuperación progresiva de la economía, fortalecida por el dinamismo del consumo interno y la mayor actividad en áreas tradicionalmente intensivas en mano de obra. Además, este desempeño positivo contribuye a generar mayor confianza entre los agentes económicos y revela oportunidades para promover la inversión productiva, la generación de empleo formal y la diversificación de la estructura económica del país, factores fundamentales para garantizar un crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo.

• **COMPORTAMIENTO DEL SECTOR EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS PRIMER TRIMESTRE 2025**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,0%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 3,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 6,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,8%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,3%.



Explotación de minas y canteras Tasas de
crecimiento en volumen1 Primer trimestre
2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,0	6,8
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-3,7	0,1
Extracción de minerales metalíferos	1,9	-1,8
Extracción de otras minas y canteras	-3,3	-0,8
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,9	0,3
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

La adquisición de material subbase como grava, arena, recebo o material granular, para el mejoramiento de vías terciarias depende directamente del comportamiento de la industria extractiva, en particular de la extracción de materiales de construcción clasificados dentro de la categoría de "OTRAS MINAS Y CANTERAS". En el primer trimestre de 2025, el valor agregado del sector de explotación de minas y canteras registró una disminución del 5,0% frente al mismo periodo de 2024, siendo la extracción de otras minas y canteras uno de los segmentos con mayor contracción, con una variación de -3,3%. Este comportamiento refleja una menor oferta de materiales, lo que podría generar un aumento en los precios unitarios de los materiales.

• **COMPORTAMIENTO DEL SECTOR COMERCIO PRIMER TRIMESTRE 2025**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.



Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2025pr		
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4
Fuente: DANE, PIB_T		

Durante el primer trimestre del 2025, el comportamiento del sector comercio registró un crecimiento del 3.9% respecto al mismo periodo del año 2024. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el crecimiento del comercio al por mayor y al por menor, que presentó un aumento del 6%, mientras que el transporte y almacenamiento creció un 2,9%.

Este crecimiento muestra una reactivación del consumo interno y una mayor circulación de bienes, pues este escenario presenta oportunidades para ampliar su participación en el mercado, optimizar sus procesos logísticos y fortalecer las relaciones con proveedores y clientes.

• **COMPORTAMIENTO DEL SECTOR COMERCIO SEGÚN GRUPOS DE MERCANCIA
MARZO 2025.**

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.²

² DANE. Encuesta Mensual de Comercio (EMC) marzo 2025. Bogotá 15 de mayo del 2025.



Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Marzo 2025 / marzo 2024 Pr		
Marzo 2025 / marzo 2024		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,7	12,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	32,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,9	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	17,9	1,1
Combustibles para vehículos automotores	4,5	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (viveres en general)	3,3	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	14,6	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	13,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,1	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,8	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	9,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	2,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-3,2	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-8,0	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Según el reporte del DANE, el grupo de mercancías correspondiente a “artículos de ferretería, vidrios y pinturas” registró una variación positiva del 14,6% en las ventas reales durante el mes de marzo de 2025, en comparación con el mismo mes del año anterior. Este comportamiento refleja un crecimiento constante y significativo, relacionado con una demanda activa de insumos utilizados en actividades de construcción, adecuación de espacios, obras menores y labores de mantenimiento tanto en el sector público como privado.

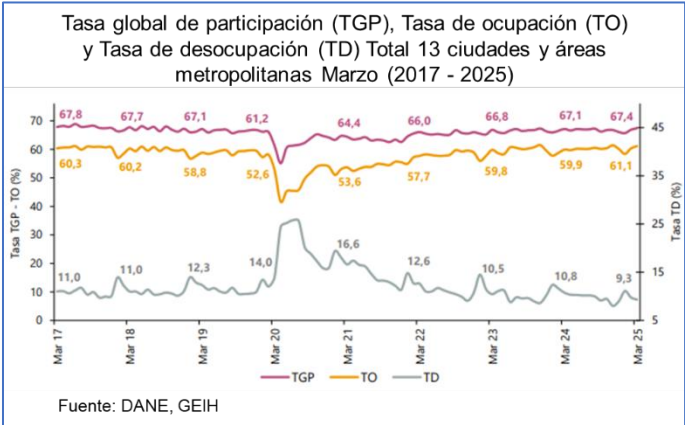
Este dinamismo puede estar relacionado con la reactivación de proyectos de infraestructura, y la ejecución de contratos públicos para obras civiles y de mantenimiento, en los cuales este tipo de insumos es fundamental. Así, el aumento en las ventas de este grupo de productos se constituye en un indicador indirecto del movimiento del sector constructor.

• **PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL MARZO DEL 2025.**

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente³.

³ DANE. Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de hogares GEIH. Marzo 2025. Bogotá D.C. 30 de abril del 2025.



La tasa global de participación muestra una evolución positiva del mercado laboral colombiano en marzo de 2025, reflejando una recuperación y fortalecimiento del empleo en el país. La reducción de la tasa de desocupación en 1,7 puntos porcentuales, el incremento en la tasa de participación laboral y el aumento de la tasa de ocupación son indicadores claves de un entorno económico dinámico. Estos resultados pueden estar asociados a una mayor actividad en sectores estratégicos, y la reactivación de la demanda interna, factores que en conjunto favorecen la generación de nuevas oportunidades laborales y el crecimiento sostenido del mercado laboral.

• **MERCADO LABORAL DEL SECTOR COMERCIO MARZO DEL 2025.**

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH

El sector comercio registró un crecimiento significativo en la población ocupada, con un aumento de 101 mil personas, lo que representa una variación del 7% entre marzo de 2024 y marzo de 2025. Con una participación del 17,6% en el total de la población ocupada, este sector se consolida como una de las principales fuentes de empleo en el país. Este incremento en la ocupación está directamente relacionado con el crecimiento sostenido del sector, lo que ha generado una mayor demanda de personal para atender el aumento en las actividades comerciales, logísticas y de atención al cliente.



2.2. PRINCIPALES VARIABLES PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS.

TENDENCIA DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

El precio de los materiales de construcción no es un valor estático, sino que es definido por diversas variables. Estas van desde los costos directos asociados a su producción hasta factores externos del mercado, y su correcta consideración es crucial para una estimación. A continuación, se detallan las principales variables que afectan su precio final:

Costo de Extracción del material:

- **Ubicación y Tipo de Cantera:** El acceso geográfico a la cantera, la topografía del terreno y el tipo de material influyen en los métodos de extracción y, por ende, en los costos.
- **Disponibilidad del Material:** La facilidad de extracción y la abundancia del material en la cantera impactan directamente el costo unitario.
- **Costos Operativos de la Cantera:** Costo de maquinaria utilizada para la extracción, combustible, mantenimiento de equipos, personal operativo y la inversión en la infraestructura de la cantera.
- **Control de Calidad en Origen:** Realización de pruebas para asegurar que el material cumple con las especificaciones técnicas.

Costo de Procesamiento/Transformación:

- **Trituración y Cribado:** Si el material requiere ser triturado o cribado para alcanzar la granulometría y características técnicas.
- **Lavado:** Algunos materiales pueden requerir lavado para eliminar finos o impurezas, lo que implica costos adicionales.

Costo de Transporte:

- **Distancia de la Cantera al Sitio de Obra:** Es una de las variables más influyentes. A mayor distancia, mayores costos de combustible, peajes, mantenimiento de vehículos y salarios de conductores.
- **Estado de las Vías de Acceso:** La calidad de las vías (pavimentadas, destapadas, terciarias) afecta la velocidad de transporte, el desgaste de los vehículos y la capacidad de carga, incidiendo directamente en el costo por metro cúbico transportado.
- **Tipo y Capacidad de Vehículos:** El uso de volquetas de mayor capacidad puede reducir el costo unitario por viaje, pero requiere vías adecuadas para su circulación.
- **Flota y Logística del Transportador:** La eficiencia en la programación de rutas, la disponibilidad de la flota y la gestión logística de los transportadores influyen en los tiempos y costos.

Costo de Mano de Obra:

Salarios y prestaciones sociales del personal involucrado en la extracción, procesamiento, cargue y transporte del material.

Costos Indirectos y Administrativos

Estos costos, aunque no directamente relacionados con la producción del material, son necesarios para la operación del negocio y la ejecución del contrato como AIU.

Oferta y Demanda Local y/o Regional: La disponibilidad de proveedores y la demanda de este material en otros proyectos de infraestructura pueden influir en el precio.



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

Competencia: La cantidad y capacidad de los competidores en la región para suministrar el material. La presencia de una competencia robusta tiende a presionar los precios a la baja.

Índices de Precios al Productor

Inflación: El aumento generalizado de los precios afecta directamente los costos.

Licencias Ambientales y Permisos: La obtención y cumplimiento de licencias ambientales y permisos de explotación de canteras, costos significativos asociados a estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, compensaciones y monitoreo.

Normatividad Minera y de Canteras: El cumplimiento del Código de Minas y otras regulaciones del sector minero-energético (ANM) puede imponer requisitos técnicos y operativos que inciden en los costos de producción.

Normas Técnicas y de Calidad: Las especificaciones técnicas exigidas determinan el nivel de procesamiento y la calidad del material. Materiales que requieren mayor procesamiento para cumplir con los estándares.

Con esto se deduce fácilmente que los precios de cada producto varían según el costo de producción en decir, a mayor costo de producción mayor precio y viceversa, cabe anotar que el margen de ganancia de cada comerciante juega un papel importante en el precio final ya que este determina el precio con el que llegara al consumidor final.

• COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC ABRIL 2025

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).⁴

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2024 - 2025					
Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

Es fundamental considerar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), teniendo en cuenta que este indicador del nivel general de precios tiene un impacto directo en los costos indirectos que deben afrontar las empresas del sector servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromecánicos.

La inflación afecta no solo los gastos operativos esenciales, como el arrendamiento de oficinas, salarios, los servicios públicos y la adquisición de insumos, sino también otros

⁴ DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) ABRIL 2025. Bogotá 8 de mayo del 2025.



elementos relevantes para este sector. El aumento de BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS en 0.24% se traducen en los costos directos e indirectos para las empresas, lo que convierte a este indicador en un factor determinante en la fijación de los precios ofrecidos a los clientes, buscando mantener la rentabilidad sin que se vea afectada la competitividad en el mercado.

• **ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) FEBRERO 2025.**

En febrero de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 1,10%, en comparación con enero de 2025. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,10%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,29%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,94%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,91%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,75%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.⁵

ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Febrero (2025)				
Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	
			2025	Contribución (puntos porcentuales) 2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	1,29	0,72
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,91	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,75	0,14
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,99	0,09
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,94	0,09
Total		100	1,10	1,10

Fuente: DANE, ICOCIV.

El incremento del ICOCIV en febrero del 2025, refleja una tendencia al alza en los costos de construcción en Colombia. Es fundamental monitorear de cerca la evolución de estos costos, ya que pueden tener un impacto significativo en la economía y en la capacidad de inversión del país, las empresas del sector enfrentan mayores costos de producción, lo que puede afectar sus márgenes de utilidad y llevar a ajustes en los precios de venta.

• **VARIACION Y DISTRIBUCION ANUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS FEBRERO 2025.**

Por grupos de costos, en febrero de 2025, las mayores variaciones de precio con respecto a enero de 2025 se presentaron en: mano de obra (1,44%) y materiales (1,30%).

COCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional Febrero 2025			
Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	
		2025	Contribución (puntos porcentuales) 2025
Materiales	51,31	1,30	0,69
Herramienta Menor	2,14	0,84	0,02
Maquinaria	12,71	0,79	0,10
Equipos	6,18	0,54	0,03
Mano de obra	16,89	1,44	0,25
Transporte	8,89	0,35	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	-0,20	0,00
Total	100,00	1,10	1,10

Fuente: DANE, ICOCIV.

⁵ DANE. Boletín Técnico Índice de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). Febrero 2025. Bogotá 28 de marzo del 2025.



Los indicadores analizados muestran que el grupo de Materiales representa el 51.31% del peso total del Índice de Costos de la Construcción (ICOCIV), este experimentó un aumento del 1,30% en febrero 2025. Lo que se traduce en incremento en sus precios durante este periodo, este aumento impacta directamente el sector de la construcción, pues este comportamiento se ve reflejado en los costos finales de los proyectos de construcción.

3. ANÁLISIS DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En cumplimiento del Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y del Decreto 680 del 22 de junio 2021, expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad realiza el análisis para promover el acceso a las Mi Pymes que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

i) De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponden los siguientes:

ii)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
11	1111	111116	11111600	Piedra
30	3011	301118	30111800	Agregados
30	3012	301217	30121700	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	3012	301219	30121900	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos

ii) Como parte del **Modelo de Abastecimiento Estratégico** para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, Bajo el **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**.

El propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOPI, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.⁶

De acuerdo con lo estipulado por Colombia Compra eficiente y según la codificación de segmento/familia/clase analizados tenemos:

Clasificación de las UNSPSC:

301217
301118
301219
111116

Rango de tiempo: 2024

⁶ manual de uso herramientas de análisis de demanda y de oferta del modelo de abastecimiento estratégico. Fuente: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/v2_manual_de_uso_herramientas_de_analisis_de_demanda_y_de_oferta_del_mae_1.pdf. Fecha de consulta: Julio 2022



SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS cuenta con mayor venta acumulada de los bienes por un valor estimado de \$16 mil millones Y CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS con un valor de 5 mil millones.

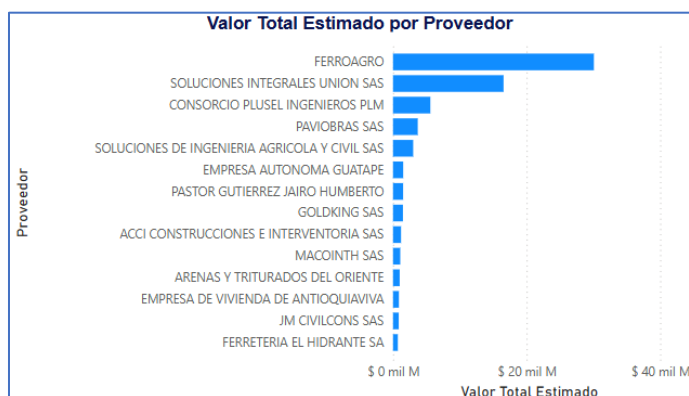


Ilustración 4 Valor total estimado por proveedor - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 21 de mayo del 2025. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizGM0NzAyYjA4NTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkliwidCI6IjdiMDkwNDZlNTF0NTF0NDIkc04Y2IxLTc5ZDV>

Entre los proveedores que celebraron el mayor número de contratos se encuentra en primer lugar en la empresa MACOINTH SAS con un total de 8 contratos, seguido de GRUPO RAMIREZ HERMANOS SAS con un total de 7 contratos y en tercer lugar CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS PLM celebrando 5 contratos.

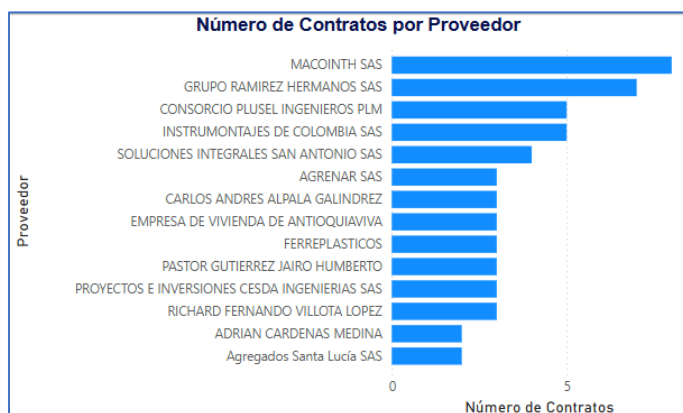


Ilustración 5 Número de contratos por proveedor - Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 21 de mayo del 2025. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizGM0NzAyYjA+NTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkliwidCI6IjdiMDkwNDFlNTF0NTF0NDIkc04Y2IxLTc5ZDV>

Durante la vigencia de 2024, la gran mayoría de los contratos celebrados en el sector fueron adjudicados a proponentes no plurales, alcanzando la cifra de 587, equivalente 96.18% del total. En contraste, solo el 1.84% de los contratos, equivalentes a 11, fueron ejecutados por proponentes plurales.



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

Esto permite flexibilidad a la administración para atender diferentes frentes de trabajo o tramos viales, optimizando la asignación de recursos públicos según la disponibilidad presupuestal y la urgencia de intervención. A continuación, se detallan los ítems requeridos conforme al anexo técnico.

CANTID AD DE MATERI AL

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID AD	CANTID AD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR PROMEDI O	VALOR TOTAL
1	SUBBASE GRANULAR	m3	1	148,150.00	148,450.00	148,300.00	148,300.00	148,300.00
2	PIEDRA FILTRO	m3	1	166,800.00	166,700.00	166,900.00	166,800.00	166,800.00
3	RECEBO	m3	1	92,850.00	92,300.00	92,650.00	92,600.00	92,600.00
4	RAJÓN	m3	1	166,700.00	166,700.00	166,900.00	166,767.00	166,767.00
5	GRAVILLA	m3	1	185,150.00	185,150.00	185,300.00	185,200.00	185,200.00
6	ARENILLA	m3	1	129,700.00	129,700.00	129,550.00	129,650.00	129,650.00
7	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 18"	und	1	230,000.00	235,000.00	225,000.00	230,000.00	230,000.00
8	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 24"	und	1	345,000.00	352,000.00	338,000.00	345,000.00	345,000.00
9	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 36"	und	1	760,000.00	775,000.00	745,000.00	760,000.00	760,000.00
10	TRANSPORTE DE MATERIALES	día	1	900,000.00	920,000.00	880,000.00	900,000.00	900,000.00
11	ALQUILER DE RETROCARGADOR	hora	1	260,000.00	268,000.00	252,000.00	260,000.00	260,000.00
12	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR	hora	1	260,000.00	268,000.00	252,000.00	260,000.00	260,000.00
13	ALQUILER DE MOTONIVELADORA	hora	1	490,000.00	505,000.00	475,000.00	490,000.00	490,000.00

• FICHA TÉCNICA SEGÚN INVIAS

RECEBO COMUN

En cuanto a las especificaciones técnicas del material, este deberá contener como mínimo las descritas en las Normas y Especificaciones Técnicas del Invías 2012 y demás normas aplicables y deberá cumplir los requisitos de calidad que se indican en la Tabla 610 - 2; además, se deberá ajustar a alguna de las granulometrías que se indican en la Tabla 610 – 3.



Alcaldía Municipal de
San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

Tabla 610 - 2. Requisitos para material de recebo

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO INV	REQUISITO	
		Recebo tipo 1	Recebo tipo 2
Dureza (O)			
Desgaste en la máquina de los Ángeles (Gradación A), máximo (%) - 500 revoluciones (%)	E-218	50	65
Limpieza (F)			
Límite líquido, máximo (%)	E-125	45	45
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	10	12
Contenido de materia orgánica, máximo (%)	E-121	1.0	1.0
Expansión en prueba CBR, máximo (%)	E-148	2.0	2.0
Nota 1			
Resistencia del material (F)			
CBR de laboratorio, mínimo (%)	E-148	10	10
Nota 1			
Expansión en prueba CBR, máximo (%)	E-148	2.0	2.0
Nota 1			

Tabla 610 – 3. Franjas granulométricas para material de recebo

TIPO DE GRADACIÓN	TAMIZ (mm / U.S. Standard)				
	75	38	25.0	4.75	0.075
	3"	1 1/2 "	1"	No. 4	No. 200
	% PASA				
RE-75	100	-	70-100	30-75	5-30
RE-38	-	100	70-100	30-75	5-30
Tolerancias en producción sobre la fórmula de trabajo (±)	7 %			6 %	3 %

5. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Una vez establecidas los requerimientos técnicos que satisfacen la necesidad, y de acuerdo con el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, la entidad procedió a realizar revisión de los precios del catálogo CCE-255-AMP-2021 denominado "Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería" con vigencia desde marzo 30 de 2022 hasta 30 de marzo del 2026, publicado en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano.

En desarrollo de esta revisión, se analizó la información correspondiente a la región 5, que incluye el departamento de Boyacá, identificándose un total de nueve (9) proveedores habilitados dentro del catálogo para dicha zona. En el análisis, se evidenció la existencia de un ítem que presenta características similares, aunque no completamente equivalentes, a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. No obstante, dicho ítem no cumple con las funcionalidades técnicas mínimas exigidas para atender la necesidad puntual del municipio, lo cual limita su aplicabilidad dentro del alcance del proceso de contratación.

La consulta arrojó la siguiente información detallada:

Ítem	Código CCE	Descripción	Unidad	ARINTIA GROUP S.A. S	U.T. SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	INVESAKK S.A.S.	FF SOLUCIONES S.A.	UT ESTUDIOS 049	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO	JAIRO OSORIO CABALLERO	DISERRA S.A.S.
1032	CyF_CCE1032	Recebo B-600 Relleno Inicial Tuberías (Extendido Y Compactado Con Pizón)	M3	\$ 66.880,70	\$ 193.992,22	\$ 141.684,31	\$ 182.131,69	\$ 142.161,61	\$ 158.170,24	\$ 449.523,25	\$ 549.416,86	\$ 128.426,19

Después de analizar los precios disponibles en la tienda virtual, se identificó una considerable variación entre las ofertas presentadas por los distintos proveedores. Por esta razón, se llevó a cabo un análisis estadístico con el fin de establecer un precio de referencia favorable para la entidad, teniendo en cuenta la dispersión entre los precios. Para lograr esto, se realizaron los siguientes cálculos estadísticos:

- MENOR VALOR
- MEDIANA
- PROMEDIO
- MEDIA GEOMÉTRICA
- DESVIACIÓN
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre PROMEDIO.

Ítem	Código CCE	Descripción	Unidad	Cantidad	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO + IVA
1032	CyF_CCE1032	Recebo B-600 Relleno Inicial Tuberías (Extendido Y Compactado Con Pizón)	M3	1	\$ 63.575	\$ 199.587	\$ 150.166	\$ 163.945	\$ 147.454	73,88%	\$ 150.166	\$ 178.697

Una vez identificado el precio, el tipo y la disponibilidad del material requeridos por el municipio a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), y con el fin de garantizar un equilibrio económico y armónico en el proyecto, la entidad procedió a realizar un análisis de precios en el mercado regional. Esta gestión se llevó a cabo mediante solicitudes formales a proveedores del sector, obteniéndose tres cotizaciones, las cuales fueron cotizadas sobre los mismos requisitos técnicos exigidos.

Estas cotizaciones permitieron establecer un precio promedio de mercado que incluye tanto los costos directos e indirectos. Los resultados de este análisis regional son:

CANTIDAD DE MATERIAL

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	SUBBASE GRANULAR	m3	1	148,150.00	148,450.00	148,300.00	148,300.00	148,300.00
2	PIEDRA FILTRO	m3	1	166,800.00	166,700.00	166,900.00	166,800.00	166,800.00
3	RECEBO	m3	1	92,850.00	92,300.00	92,650.00	92,600.00	92,600.00
4	RAJÓN	m3	1	166,700.00	166,700.00	166,900.00	166,767.00	166,767.00
5	GRAVILLA	m3	1	185,150.00	185,150.00	185,300.00	185,200.00	185,200.00
6	ARENILLA	m3	1	129,700.00	129,700.00	129,550.00	129,650.00	129,650.00
7	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 18"	und	1	230,000.00	235,000.00	225,000.00	230,000.00	230,000.00
8	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 24"	und	1	345,000.00	352,000.00	338,000.00	345,000.00	345,000.00
9	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 36"	und	1	760,000.00	775,000.00	745,000.00	760,000.00	760,000.00

10	TRANSPORTE DE MATERIALES	día	1	900,000.00	920,000.00	880,000.00	900,000.00	900,000.00
11	ALQUILER DE RETROCARGADOR	hora	1	260,000.00	268,000.00	252,000.00	260,000.00	260,000.00
12	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR	hora	1	260,000.00	268,000.00	252,000.00	260,000.00	260,000.00
13	ALQUILER DE MOTONIVELADORA	hora	1	490,000.00	505,000.00	475,000.00	490,000.00	490,000.00

Del análisis comparativo se concluye que el material de Recebo ofertado en el catálogo de la TVEC tiene un sobrecosto de \$105.197 por metro cúbico respecto al precio promedio regional, lo que representa un incremento de más 130%, Esta diferencia demuestra cómo el uso de precios más altos afecta directamente la cantidad de material que se puede adquirir, reduciendo significativamente el alcance del proyecto.

Por tanto, establecer un precio de referencia más alto que el promedio regional, sin una justificación técnica sólida ni valor agregado evidente, constituiría una decisión financieramente ineficiente, ya que limitaría el volumen de adquisición e incrementaría el costo unitario sin mejora proporcional en calidad, cobertura o impacto. Además, esto implicaría un costo de oportunidad elevado, al desperdiciar recursos que podrían generar un mayor beneficio institucional o comunitario.

En conclusión, el precio promedio regional se consolida como la opción más técnica, objetiva y coherente con los principios fundamentales de la contratación pública: transparencia, eficiencia, economía, responsabilidad y sostenibilidad fiscal. Su adopción permite proteger el interés general, optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar el impacto social del proyecto, al considerar también el costo de oportunidad asociado a cada decisión de inversión.

ANÁLISIS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual la adquisición de material para el mejoramiento vial, esta se clasifica como una compra de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, lo cual permite considerar, conforme al marco normativo vigente, las modalidades de Subasta Inversa y Acuerdo Marco de Precios (AMP) como opciones válidas para su adquisición.

No obstante, luego de una evaluación técnica, jurídica y económica detallada, se concluye lo siguiente:

- 1) Análisis frente a los objetivos del AMP

Uno de los propósitos esenciales del Acuerdo Marco de Precios es:

“Incrementar la probabilidad de ahorro presupuestal para el erario público.”

Sin embargo, en este caso particular, la aplicación del AMP no garantiza ahorro ni representa una ventaja en términos de eficiencia o costo-beneficio. Por el contrario, su utilización llevaría un gasto mayor sin valor agregado técnico o comercial, contraviniendo los principios de economía y eficiencia que rigen la contratación estatal.

- 2) Restricciones del procedimiento de inclusión de ítems

Si bien el AMP permite solicitar la inclusión de nuevos ítems en el catálogo, este procedimiento presenta limitaciones importantes en términos de tiempo, ya que requiere:

- Presentación formal de la solicitud ante Colombia Compra Eficiente.
- Evaluación técnica y comercial del bien por parte de la agencia.
- Negociación con proveedores seleccionados.



Alcaldía Municipal de **San José de Pare**

Nit. 800.083.233-7

- Actualización oficial del catálogo en la TVEC.

Teniendo en cuenta que este trámite puede extenderse significativamente y considerando la urgencia del proyecto, esta vía resulta inviable en términos operativos y contractuales.

3) Costo de oportunidad y eficiencia pública

Adicional al sobrecosto que implica el AMP en este caso, es importante destacar el costo de oportunidad asociado: si se opta por una modalidad más costosa sin justificación técnica, se estarían destinando recursos públicos que podrían invertirse en otros componentes del proyecto o en iniciativas complementarias que generen mayor valor social. Esto contraviene los principios de eficiencia, planeación, responsabilidad fiscal y maximización del beneficio público.

4) Marco normativo aplicable

Es importante resaltar que la utilización del AMP no es obligatoria en todos los casos, y puede ceder ante la demostración objetiva de su ineficiencia o inaplicabilidad técnica. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 establece que:

“Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente [...]”

Y continúa señalando que, incluso existiendo un AMP vigente, las entidades podrán acudir a las bolsas de productos siempre que, mediante este mecanismo, se obtengan precios inferiores al promedio de operaciones efectuadas a través de la TVEC en los últimos seis (6) meses, incluyendo comisiones y costos operativos, lo cual debe ser verificado por el ordenador del gasto con base en el boletín de precios expedido por el órgano rector.

Asimismo, el mismo artículo aclara que:

“Estas adquisiciones no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos del AMP [...]”

Tiendo en cuenta el tiempo que implica completar este proceso, su aplicación en este caso resultaría inviable, ya que conllevaría un retraso significativo en el inicio del proyecto, lo cual contraviene los principios de oportunidad y eficiencia que deben regir la contratación estatal.

En este sentido, y resaltando que la utilización de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) no es obligatoria de manera absoluta, sino que puede ceder ante la demostración objetiva de su ineficiencia, económica e inviabilidad técnica para atender una necesidad específica, se descarta su aplicación; esta decisión se adopta en cumplimiento de los principios de economía, planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Considerando lo anterior, la entidad ha decidido adelantar el presente proceso contractual mediante la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, bajo la figura de Subasta Inversa. Esta decisión se fundamenta en los siguientes aspectos:



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

- Eficiencia y transparencia: La Subasta Inversa es un mecanismo que fomenta activamente la competencia entre oferentes, permitiendo seleccionar al proveedor que ofrezca el mejor precio del mercado para el material requerido con las especificaciones técnicas precisas. Este dinamismo en la puja de precios garantiza el uso más eficiente y transparente de los recursos públicos.
- Cumplimiento de los plazos del proyecto: Dado que el cronograma de ejecución exige una adquisición oportuna de materiales, esta modalidad contribuye a reducir los tiempos del proceso contractual, evitando retrasos que puedan afectar el normal desarrollo de las intervenciones proyectadas.
- Impacto directo en la comunidad: Los materiales a adquirir son esenciales para la intervención de vías terciarias, que resultan estratégicas para la movilidad de los habitantes y transeúntes del municipio y vitales para la economía local al facilitar el transporte de productos agrícolas y bienes. Por tanto, cualquier demora en su adquisición, derivada de la rigidez o sobre costos de otras modalidades, podría poner en riesgo la seguridad vial de la población, generar impactos negativos en la economía regional y afectar la calidad de vida de los ciudadanos. La Subasta Inversa asegura que el proyecto avance con la celeridad y el control presupuestal.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones normativas vigentes y en la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno del objeto contractual, la entidad ha resuelto adelantar el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

5.1. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Una vez definida la modalidad de contratación, la entidad procedió a sustentar el presupuesto del proceso con fundamento en un análisis técnico del mercado regional. Para esto, se recopilaron cotizaciones de tres proveedores locales que ofrecen el material requerido, asegurando que cada uno cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad para el mejoramiento vial.

Estas cotizaciones permitieron determinar un precio promedio de mercado, el cual se adoptó como valor de referencia económico y técnico. Esta metodología tiene como finalidad garantizar que la estructuración presupuestal del proyecto sea equitativa, razonable y coherente con las condiciones actuales del mercado, promoviendo la transparencia, eficiencia y racionalidad del gasto público.

Con el fin de asegurar la comparabilidad y validez de las ofertas recibidas, se verificó que todos los proveedores cotizaran bajo los mismos criterios técnicos previamente definidos en los términos de referencia.

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	SUBBASE GRANULAR	m3	1	148,300.00
2	PIEDRA FILTRO	m3	1	166,800.00
3	RECEBO	m3	1	92,600.00
4	RAJÓN	m3	1	166,767.00
5	GRAVILLA	m3	1	185,200.00
6	ARENILLA	m3	1	129,650.00
7	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 18"	und	1	230,000.00
8	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 24"	und	1	345,000.00
9	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 36"	und	1	760,000.00
10	TRANSPORTE DE MATERIALES	día	1	900,000.00

11	ALQUILER DE RETROCARGADOR	hora	1	260,000.00
12	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR	hora	1	260,000.00
13	ALQUILER DE MOTONIVELADORA	hora	1	490,000.00

En cumplimiento del plan de desarrollo y con el fin de atender las necesidades de la población, se considera conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección, el cual contará con un presupuesto oficial estimado de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE M/CTE (\$100.000.000).

Nota 1. No obstante lo anterior, el valor total del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será equivalente al presupuesto oficial asignado, teniendo en cuenta que se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable. Esto implica que el contrato se pagará únicamente en función de la cantidad efectivamente suministrada de cada bien, multiplicada por el valor unitario adjudicado, sin que en ningún caso se supere el valor total asignado.

6. ANALISIS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación versión 08/11/2024.

VALORES APLICABLES A LOS ACUERDOS COMERCIALES EN LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL MUNICIPAL.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para:

(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.



Alcaldía Municipal de
San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

ACUERDO COMERCIAL		Valor Del Proceso De Contratación Superior al umbral Del Acuerdo Comercial	Excepciones aplicables
Alianza del pacifico	Chile	Bienes y Servicios \$ 1.147.016.154 Servicios de Construcción a partir \$ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	Bienes y Servicios \$1.147.016.154 Servicios de Construcción a partir \$ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
Chile		Bienes y Servicios \$1.148.221.780 Servicios de Construcción a partir \$ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		Bienes y Servicios \$2.030.722.904 Servicios de Construcción a partir \$ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		Bienes y Servicios \$ 1.071.354.018 Servicios de Construcción a partir \$ 26.783.850.461	11, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	El Salvador	Igual o superior a la menor cuantía de la entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
	Guatemala	Igual o superior a la menor cuantía de la entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		Bienes y Servicios \$ 1.071.354.018 Servicios de Construcción a partir \$ 26.783.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		Bienes y Servicios 250.000 DEG y Servicios de Construcción a partir 5.000.000 DEG Aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales, independientes del valor del proceso de contratación.	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
La decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN			N/A

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Revisados lo valores y excepciones de los acuerdos comerciales para las entidades estatales del nivel municipal, se encuentra:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Incluida En El Acuerdo	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepciones Aplicables Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial	Plazo de presentación de ofertas cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Días
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	-	NO	-
	Perú	SI	NO	-	NO	-
Chile		SI	NO	-	NO	-
Costa Rica		SI	NO	-	NO	-
Estados AELC		SI	NO	-	NO	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI	No presenta plazo mínimo
	Guatemala	SI	SÍ	NO	SI	No presenta plazo mínimo
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	NO	-
Israel		NO	NO	-	NO	-
La decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN		SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales, independientes del valor del proceso de contratación.			No presenta plazo mínimo

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Para la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales internacionales en el presente proceso de contratación, se realizó un análisis detallado conforme a los lineamientos establecidos para las entidades del orden municipal. En primer lugar, se revisó la vigencia de los tratados suscritos por Colombia; posteriormente, se evaluaron los valores umbral aplicables a cada acuerdo, las excepciones contempladas en los textos de los tratados y los plazos para la presentación de ofertas, según la normatividad vigente.

Una vez verificados y analizados los distintos escenarios relacionados con la cobertura de los acuerdos comerciales, la entidad concluye que el proceso contractual cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE MATERIALES A MONTO AGOTABLE (TUBERÍA DE CONCRETO Y MATERIAL DE CANTERA) INCLUIDO EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE – BOYACÁ**", por un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), se encuentra



Alcaldía Municipal de
San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

cobijado por el Acuerdo Comercial del Triángulo del Norte (Guatemala y El Salvador) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN). Es importante resaltar que la Decisión 439 de 1998 de la CAN es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales obligadas, independientemente del valor del proceso.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

7.1. COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado procesos de selección similares para adquisición de materiales para el mantenimiento de vías, como se muestra en el siguiente cuadro histórico de contratación:

Histórico de contratación municipio San José de Pare -Boyacá

No. del proceso	SMIC-007-2024
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Objeto contratar por	SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE – BOYACÁ.
Valor del contrato	\$36,400,000 M/CTE

No. del proceso	CMIN 019-2023
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
Objeto contratar por	“SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE – BOYACÁ”.
Valor del contrato	\$30,000,000M/CTE

No. del proceso	SASI.003-2022
Modalidad de contratación	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto contratar por	SUMINISTRO DE MATERIAL AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE – BOYACÁ
Valor del contrato	\$60,000,000 M/CTE

7.2. COMO HA ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR.

Se realizó la búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	
No. del proceso	SASI-001-2024
Modalidad de Contratación	Subasta



Alcaldía Municipal de
San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL - SANTANDER
Plazo de ejecución	142 días.
Limitado a MiPymes	SI
Contratista	MACOINTH SAS
Garantías exigidas	Seriedad: 10% del valor del presupuesto oficial. Cumplimiento: 20% del calor del contrato con vigencia del contrato y 6 meses más. Pago de salarios: 10% del valor del contrato y 3 años más. Calidad de los bienes: 20% del valor del contrato y 6 meses más. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV. Ejecución del contrato.
Valor del contrato	\$530.000.000 M/CTE
Forma de pago	Actas parciales de avance.
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsFancia=24-9-500252&g-recaptcha-response=03AFcWeA7BldJ5bpuwuvAKfmugvXRdC8o3_IHjWDi1i4WXvnJwzA2_ONS0IE7IK9OsdQvEqXCnrUCD5OfDr2zFQIP2G3wvKAPVZAEEj4R7jbWoFXfbK233w74iiHoYX-vTcogBg608iZCx7iLkoJykWiChJey-Ut62c5F7Mvm5lMaczRa6fb7ohhuoaXTim7b6P-_5o14mwE4ZMLU9vF3tJLXyElo8sALi2jAU2d4y09xVwB36GeJ6fV2S0mTatWQGStXolR6IY-o2k8wYRVkXfiiE9C1NXkjaUXLGKxBQLA5GsTWGsTJfMDy9Y2E022gaOuWgpHnQpPaYe0tGi_hPE1ZaovX-MmqQL19PkT0EmXftQqWm-cbGaju1_o2WpmRfuCR7cgllWouW_3Ne-w8pWsqwZdCn8S51e0fPduMEs5k6fqnIFRNZhV_5H0tnWo7rtNbYyDUvRRT-LpggimAggBisBHw-IYj5HiWRcZQJUxmB2la-vPRR9D-kCmiM6o9ehbftv82MPsBNk7oJ4bO8D-ucquqCDHVG985MCqMpvQwxKXw5CU-Tkl-vsRYgwwm8ToF8Ld9hbm5gw8oSZdzcdacgLSZLeoXOjprCBwSsupvo-DoQX76oNae5TlogE6Zo8TXTsFRoDPvuK-qs9m3lii7gRtonwEblEsELr0t4FgCQpFzOKm4qnDBwPo2NIHblwba1wh4WrQ6FHaAHInqi6VMc1P8W6aza142y1TYknsnbUcF7OQpi7mvJhDVvPfMTZ34osSzw5VHV2e5Y7obHG3EEVrrkJkfJHvswTbYeCWYCcm9d9TLiBtr8q3tD2apGahZtC-PlnL0Cuq7jQAYw35oKDL06W4GRxw4ed9VJ3lcxiKDY0Qkg-CgtdaKVar4IXdzqVNRafi6SYRBQeyDzzGdHbYXSkme8_S2N_9r8a_HJeduVWhOtU9OyethXsPM8Zj1ha-olIGV8f1FK6aNZKISxpwgSRQ

BOYACA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA	
No. del proceso	SA SI MP 003 2024 (Presentación de oferta)
Modalidad de Contratación	Subasta
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO Y/O AFIRMADO, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA
Plazo de ejecución	60 días.
Limitado a MiPymes	NO
Contratista	JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ
Garantías exigidas	Seriedad: 10% del valor del presupuesto oficial. Cumplimiento: 10% del calor del contrato con vigencia del contrato y 4 meses más. Pago de salarios: 20% del valor del contrato y 3 años más. Calidad de los bienes: 10% del valor del contrato y 4 meses más.



Alcaldía Municipal de
San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

Valor del contrato	\$73.995.390 M/CTE
Forma de pago	Actas parciales de avance.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

BOYACA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACAVAL	
No. del proceso	MM-SAMC-SI-006-2024 (Presentación de oferta)
Modalidad de Contratación	Subasta
Objeto del contrato	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ
Plazo de ejecución	4 meses.
Limitado a MiPymes	NO
Contratista	INGEANDES AGREGADOS S.A.S
Garantías exigidas	Seriedad: 10% del valor del presupuesto oficial. Cumplimiento: 10% del valor del contrato con vigencia del contrato y 6 meses más. Calidad de los bienes: 10% del valor del contrato y 6 meses más.
Valor del contrato	\$50.000.000 M/CTE
Forma de pago	Actas parciales de avance.
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

• IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES:

Para el suministro de material para mantenimiento de vías, según la base de datos del SECOP, se encuentran los siguientes contratistas:

INGEANDES AGREGADOS S.A.S
JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ
CONSTRUCCIONES BOZAR SAS
CONSARQ S.A.S
MACOINTH S.A.S.

• DINAMICA COMERCIAL

De acuerdo con el análisis histórico de las contrataciones relacionadas con el de suministro de material para el mantenimiento de vías, se encuentra que se dichas contrataciones se caracterizan por.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	• Subasta inversa • Mínima Cuantía.
FORMA DE PAGO	• Se evidencia 1 pago recibo a satisfacción de la entidad y actas parciales de avance.
PLAZO DE EJECUCIÓN	• El tiempo que se utilizó para el suministro de material fue de 60 a 150 días, tiempo



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

que varía según las necesidades y
requerimientos de cada entidad.

El Análisis financiero es el estudio que se realiza a partir de la información contable de una organización, con el propósito de determinar su situación financiera. Los resultados de este análisis pueden variar según el sector económico o la actividad que desarrolle la entidad evaluada.

Los indicadores financieros más importantes son el índice de liquidez, la rentabilidad y el endeudamiento, los cuales pretenden demostrar si el comportamiento que se considera normal o ideal para el aspecto específico de la empresa que se esté analizando.

Para realizar el análisis se realiza un estudio en base a la información suministrada por el sistema de información y reporte empresarial SIREM de las empresas reportadas con información financiera a diciembre 2025 con base a las normas contables NIIF.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: 544 empresas a nivel nacional de sector comercio (ANEXO 1)

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA: actividad económica: G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción.

Para establecer los indicadores se observan datos atípicos por lo cual se procede a realizar una **MEDIA PODADA**, consiste en utilizar el promedio quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.

Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos $n \times a$ más pequeños y $n \times a$ más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y a es la proporción de datos que se quiere depurar.

$a=0,1=10\%$ en donde se excluyen 10% del total de los datos.

Entonces,

$$N=544$$

$$a=54=10\% \text{ distribuidos en } (a = \text{menores } 0,5\% \text{ y } a = \text{mayores } 0,5\%)$$

Teniendo $N=490$ como tamaño de muestra para el análisis de los indicadores.

Con la información requerida se procede a agrupar y establecer los rangos para estudiar la tendencia de cada indicador y poder establecer así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

Con la información suministrada, se obtienen los indicadores financieros dando como lo resultado lo siguiente:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

• **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

ANALISIS DEL INDICE DE LIQUIDEZ= (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

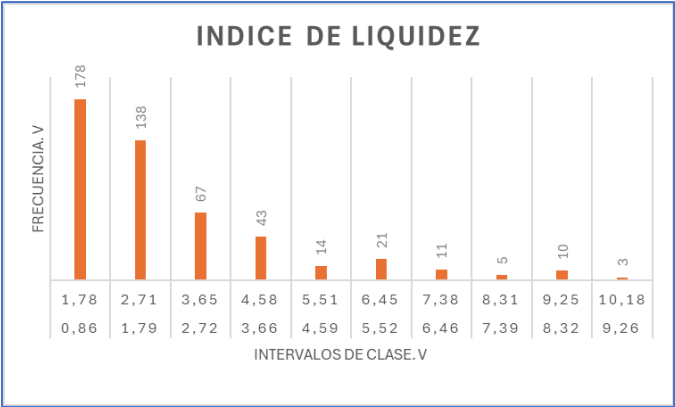


Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

INTERVALOS DE CLASE.v		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	f%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
0,86	1,78	1,32	178	178	0,36	36
1,79	2,71	2,25	138	316	0,28	28
2,72	3,65	3,18	67	383	0,14	14
3,66	4,58	4,12	43	426	0,09	9
4,59	5,51	5,05	14	440	0,03	3
5,52	6,45	5,98	21	461	0,04	4
6,46	7,38	6,92	11	472	0,02	2
7,39	8,31	7,85	5	477	0,01	1
8,32	9,25	8,78	10	487	0,02	2
9,26	10,18	9,72	3	490	0,01	1
TOTAL			490		1,00	100

HISTOGRAMA



De acuerdo con los resultados obtenidos en la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se encuentra en el rango de índice de liquidez entre 0,86 y 1,78, con una media aritmética de 1,32. En este intervalo se ubican 178 empresas, lo que representa una porción significativa del total analizado.

Este análisis estadístico permite establecer que un índice de liquidez igual o superior a 1,32 refleja condiciones financieras favorables. Dicho indicador sugiere que las empresas en este rango tienen la capacidad suficiente para atender sus obligaciones de corto plazo, lo cual constituye un criterio objetivo para respaldar la idoneidad financiera y el cumplimiento oportuno del contrato por parte de los proponentes.

• INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo. Es utilizado para diagnosticar la estructura, cantidad y calidad de la deuda, así como para evaluar el grado en que la empresa genera utilidades suficientes para cubrir el costo financiero asociado a dicha deuda.

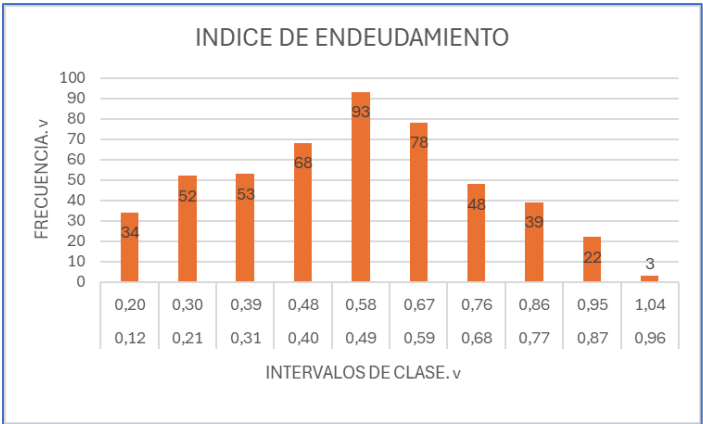
Además, permite determinar el nivel de apalancamiento financiero, identificando si depende en exceso del endeudamiento o si mantiene un equilibrio adecuado entre recursos propios y ajenos. El indicador adecuado sugiere que la empresa puede responder de manera sostenible a sus compromisos futuros sin comprometer su estabilidad financiera, lo cual es clave para los inversionistas, acreedores y entidades contratantes en procesos de evaluación de riesgo o adjudicación contractual.



ANALISIS DEL INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (Pasivo Total / Activo Total)

INTERVALOS DE CLASE.v		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	h%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
0,12	0,20	0,16	34	34	0,07	7
0,21	0,30	0,26	52	86	0,11	11
0,31	0,39	0,35	53	139	0,11	11
0,40	0,48	0,44	68	207	0,14	14
0,49	0,58	0,54	93	300	0,19	19
0,59	0,67	0,63	78	378	0,16	16
0,68	0,76	0,72	48	426	0,10	10
0,77	0,86	0,81	39	465	0,08	8
0,87	0,95	0,91	22	487	0,04	4
0,96	1,04	1,00	3	490	0,01	1
TOTAL			490		1,00	100

• **HISTOGRAMA**



De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se encuentra en el rango de índice de endeudamiento entre 0,49 y 0,58, dentro del cual se ubican 93 empresas del total analizado. La media aritmética calculada es de 0,54.

Este análisis estadístico permite establecer que un índice de endeudamiento menor o igual a 0,54 representa un indicador adecuado para el proceso en estudio, ya que indica un nivel de apalancamiento financiero moderado y manejable.

• **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

Al analizar los estados financieros del sector objeto de estudio, se identificó que 160 empresas reportaron un valor de cero en los gastos por intereses durante el período evaluado. Esta condición impide calcular adecuadamente el indicador de razón de cobertura de intereses, cuya fórmula se basa en la división entre la utilidad operacional y los gastos por intereses. Al ser estos últimos igual a cero, el resultado se torna indeterminado o no aplicable, lo cual afecta la precisión y utilidad del análisis financiero.

Con el fin de garantizar que los resultados obtenidos reflejen de manera adecuada la realidad económica del sector, se decidió excluir estas empresas del cálculo del indicador, lo cual permite evitar distorsiones estadísticas y facilita una comparación adecuada entre las empresas que sí incurren en este tipo de gastos financieros.

No obstante, es importante aclarar que, en el marco del proceso de evaluación de propuestas, los oferentes cuyo indicador resulte indeterminado serán habilitados en el criterio correspondiente, entendiendo que dicha situación no obedece a una debilidad financiera, sino a una característica contable de su operación.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar una **MEDIA PODADA**, que consiste en utilizar el promedio quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos $n \times a$ más pequeños y $n \times a$ más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y a es la proporción de datos que se quiere depurar.

$\alpha=0,1=10\%$ en donde se excluyen 10% del total de los datos.

Entonces,

$$N=380$$

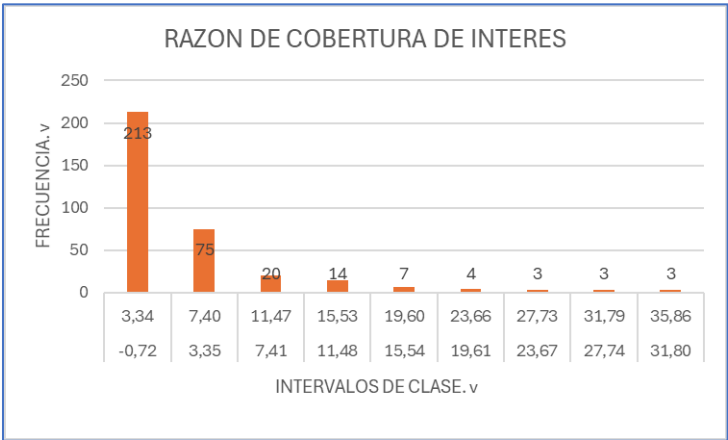
$\alpha = 38 = 10\%$ distribuidos en (α = menores 0,5% y; α = mayores 0,5%)

Teniendo $N= 342$ como tamaño de muestra para el análisis de los indicadores.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional /Gastos De Interés.

INTERVALOS DE CLASE		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	f%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
-0,72	3,34	1,31	213	213	0,62	62
3,35	7,40	5,38	75	288	0,22	22
7,41	11,47	9,44	20	308	0,06	6
11,48	15,53	13,51	14	322	0,04	4
15,54	19,60	17,57	7	329	0,02	2
19,61	23,66	21,63	4	333	0,01	1
23,67	27,73	25,70	3	336	0,01	1
27,74	31,79	29,76	3	339	0,01	1
31,80	35,86	33,83	3	342	0,01	1
TOTAL			342		1,00	100

• HISTOGRAMA



De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango entre -0.72 y 3.44 concentrando el 62%, equivalente a 213 empresas del total de la muestra.; obteniendo como media aritmética 1.31.

El análisis estadístico permite determinar la razón de cobertura de interés debe ser mayor o igual 1.31 para el proceso en estudio.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** = (Utilidad Operacional/ patrimonio)



Alcaldía Municipal de San José de Pare

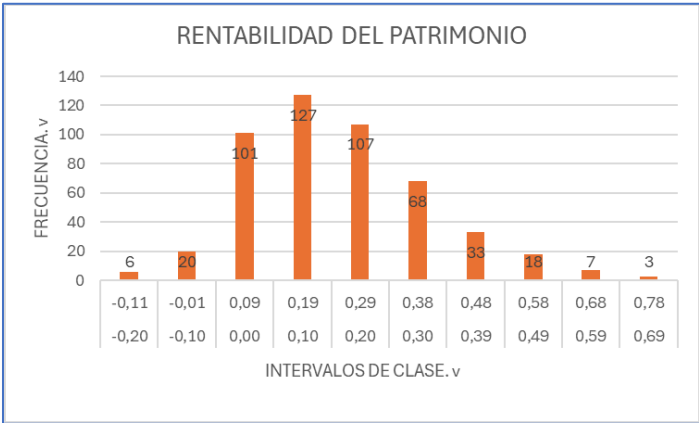
Nit. 800.083.233-7

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

• **ANALISIS DEL PATRIMONIO = (Utilidad Operacional/ patrimonio)**

INTERVALOS DE CLASE.v		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	f%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
-0,20	-0,11	-0,16	6	6	0,01	1
-0,10	-0,01	-0,06	20	26	0,04	4
0,00	0,09	0,04	101	127	0,21	21
0,10	0,19	0,14	127	254	0,26	26
0,20	0,29	0,24	107	361	0,22	22
0,30	0,38	0,34	68	429	0,14	14
0,39	0,48	0,44	33	462	0,07	7
0,49	0,58	0,54	18	480	0,04	4
0,59	0,68	0,64	7	487	0,01	1
0,69	0,78	0,74	3	490	0,01	1
TOTAL			490		1,00	100

• **HISTOGRAMA**



De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se encuentra en el rango comprendido entre 0,10 y 0,19, en el cual se ubican 127 empresas, lo que representa una proporción significativa del total analizado. A partir de estos datos, se calcula una media aritmética de 0,14 para el indicador de rentabilidad del patrimonio.

Con base en el análisis del comportamiento financiero del sector, se concluye que un índice de rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,14.

• **RENTABILIDAD DE ACTIVO (Utilidad Operacional / Activo Total)**

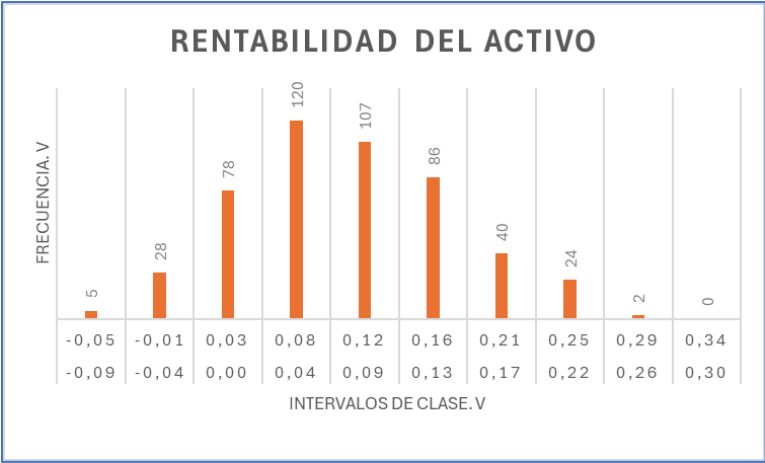
Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.



• **ANALISIS DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad Operacional / Activo Total)**

INTERVALOS DE CLASE.v		MARCA DE CLASE	F	Fi	hi	h%
LIM INFERIOR	LIM SUPERIOR					
-0,09	-0,05	-0,07	5	5	0,01	1
-0,04	-0,01	-0,03	28	33	0,06	6
0,00	0,03	0,02	78	111	0,16	16
0,04	0,08	0,06	120	231	0,24	24
0,09	0,12	0,10	107	338	0,22	22
0,13	0,16	0,15	86	424	0,18	18
0,17	0,21	0,19	40	464	0,08	8
0,22	0,25	0,23	24	488	0,05	5
0,26	0,29	0,28	2	490	0,00	0
0,30	0,34	0,32	0	490	0,00	0
TOTAL			490		1,00	100

• **HISTOGRAMA**



De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa que la mayor concentración de empresas se presenta en el rango comprendido entre 0,04 y 0,08, donde se agrupan 120 empresas del total analizado. A partir de esta distribución, se obtiene una media aritmética de 0,06 para el indicador de rentabilidad del activo.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del activo igual o superior a 0,06.

INDICADORES REQUERIDOS

Una vez identificados los indicadores de capacidad financiera y la capacidad organizacional del sector en estudio, se establecen que los indicadores requeridos para el proceso son:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual 1.32
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual 0.54
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	mayor o igual a 1.31 o indeterminado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual a 0.14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual 0.06

ANEXO 1

NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE		ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	9665930		10043785	5730258	5731658	4312127	1053047	
890308587	Ferreteria Barbosa SAS	25617665		33008919	13986309	14999059	18009860	1774556	904582
800017766	PINTU SPECIAL SAS	7030195		8025221	1641399	2301833	5723388	1274399	
800022450	CENTRAL DE HIERROS LTDA	77128828		110294464	41570673	44941583	65352881	10202229	3577531
800023002	DISREL S.A.S.	5876859		6301507	2583524	2644568	3656939	418014	
800025833	FERRETERIA TUVAPOR SAS	8886551		12551414	2686456	3042131	9509283	1279610	625376
800026509	MARMOLES Y SERVICIOS SAS	8124502		14655194	4307079	12265717	2389477	1982729	1246315
800034768	FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	9249420		9631955	5223734	5225132	4406823	144353	
800036675	FERROMENDEZ SAS	3761637		3859777	443710	999656	2860121	214827	79968
800041557	ARTIMFER SAS	9173790		9173790	685514	5219407	3954383	25742	
800046125	FERRELUGUE SAS	34265587		56234572	22375549	32524325	23710247	4473137	4135019
800046648	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS SAS	4651021		5317167	1534088	1701500	3615667	567884	31704
800048982	Y ACCESORIOS DEL CARIBE LIMITADA RIMAC LTDA	1819469		3601026	631580	752850	2848176	52555	104009
800049896	PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SAS	1880422		3321404	1043848	1043848	2277556	897557	0
800060880	FERRAGRO SAS	31901190		34717319	18245382	27144420	7572899	2073128	1691832
800061228	GRUPO SAN PIO SAS	50042665		78891012	53688545	57485303	21405709	6528298	
800066275	COMERCIAL J.F.I. S.A	6449670		9922304	973338	1949038	7973266	565771	243847
800087652	LA TIENDA DEL TRIPLEX SAS	8887015		14452632	6060063	9304132	5148500	2199693	1469520
800097960	ALEJANDRO ARBOLEDA Y CIA SAS	2832059		3727402	2127913	3031612	695790	-192058	
800098601	UNIFEL S.A.	23942275		28409349	15542302	21641597	6767752	1069446	2539965
800101757	SURTIZORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9795831		12324429	4275548	7123275	5201154	1091879	
800115720	R G DISTRIBUCIONES S A	38390550		47282626	11903531	15076816	32205810	8488644	1992462
800122345	DISTRIBUIDORA BELGA SAS	1899470		1919677	189248	1085338	834339	220871	81996
800123057	EL ARQUITECTO MATERIALES CONSTRUCCIÓN S.A.	4125392		4290854	2663228	3218582	1072272	399010	
800126247	FERRETERIA LOS TUBOS SAS	5699795		6456095	812282	1539563	4916532	2221131	
800128601	CODELAMINA LTDA	20097152		22061957	18023881	18198778	3863179	216792	14907
800129242	materiales de exportacion s.a.	8882482		9540420	3638733	5373791	4166629	464944	0
800130244	INDUSTRIAS TECNOALUM SAS	4026795		4086206	273081	465860	3620346	55683	31804
800133418	INVERPA LTDA	11549663		14777789	3833019	3833019	10944770	1182537	34816
800133630	TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE AGUAS SAS	7998613		8838208	452802	869009	7969199	642357	
800144568	YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA	5839491		8043489	2095222	4257808	3785681	1205057	
800145302	SABYS GARCIA HNOS Y CIA LTDA.	6276042		8239344	3655627	5531252	2708092	616010	965798
800147650	MATERIALES SU CONSTRUCCION S.A	22116779		27425388	17920851	18028879	9396509	1020398	
800149938	UNIVERSAL DE VIDRIOS COLOMBIA SAS	6565990		15243543	534519	2792096	12451447	482898	7266
800150384	JOSE A. RODRIGUEZ C. E HIJOS	2363580		5876408	466285	952328	4924080	74865	31443
800162592	MATERIALES EL ORIENTE SAS	11560231		11837242	1929826	1929826	9907416	2959828	223728
800162648	LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS	8205168		23679041	3932247	4867159	18811882	1611891	735211



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

8001661 15	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	4827406		6212807	2672442	3572933	2639874	331379	305917
8001705 52	IMPARK SAS	3531507		1063713 2	1410375	3423989	7213143	1590510	114086
8001803 27	DIAZ LOPEZ LTDA	194263		264858	225313	225313	39545	27262	56575
8001820 42	COMERCIALIZADORA ECOR SA	3649662		6138166	2001274	2781068	3357098	738354	485047
8001881 63	ALAMBRE LAMINA HIERRO ALHIERRO S.A.	11293381		2649583 6	3455814	7047060	1944877 6	1805174	110068
8001887 56	DISTIBUIDORA COLCEMENTO SAS	5508348		8904527	3183453	3329377	5575150	1124851	515943
8001956 37	DOFORMAS S.A.S	4167490		6476965	3420259	3420259	3056706	667713	46585
8002024 49	EMPAQUES PLASTICOS TECNICOS EMPLASTEC SAS	67832		209795	20009	138989	70806	-42258	
8002059 14	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	88649439		9431078 8	22098879	42008617	5230217 1	1361288 9	
8002126 63	PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA	4166430		7536941	1672188	3710481	3826460	494181	112800
8002129 14	DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS DISAMETALES SAS	8061535		8411682	2811828	4599935	3811747	2408141	281677
8002193 47	FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION	4958873		1499869 7	2329647	5169185	9829512	1001065	178864
8002215 91	CENTRO ACEROS DEL CARIBE LTDA	66889018		7986854 9	11078260	20223070	5964547 9	7644291	1621409
8002219 18	FRAFRANGAL YOPAL S.A.SNGAL YOPAL S.A.S	697548		2685839	206147	206147	2479692	-67552	
8002239 38	SOLUCIONES TUBULARES SA	6691412		1532168 2	5942091	8717622	6604060	2228402	703684
8002246 17	FERREINOX SAS BIC	5735409		6677410	3884884	4137983	2539427	738305	406899
8002257 42	DECO DEPOT LTDA	6840239		6853244	1658689	1658689	5194555	618794	
8002263 60	ACUATUBOS S.A.S	17574301		1857440 5	7845843	9623600	8950805	777524	810119
8002291 13	DISTRIBUIDORA DE CERAMICAS COLOMBIA SAS	3366136		3417936	852113	852113	2565823	691168	0
8002396 10	FERRETERIA LA REBAJA SAS	1778274		6077905	1345106	2642618	3435287	343143	257378
8002414 95	FERREDISTARCO SAS	32944533		4389540 4	7693897	7693897	3620150 7	7734389	952272
8002439 23	CONSTRUTUBOS SAS	6134009		9220585	3886174	5019936	4200649	365537	
8002529 44	LA DISTRIBUIIDORA MARACAIBO SA	7851793		8642851	927899	3930316	4712535	624852	135483
8002549 14	DISTRIPAL S.A.	1580477		2217968	218676	399446	1818522	-30686	2642
8002550 66	SURECA S.A.S	8560886		1222768 5	4109651	4263536	7964149	-93006	
8010015 40	ALMACEN SANITARIO EJE CAFETERO SAS	9914932		9918449	1994771	1994771	7923678	1932470	
8010029 27	DISTRIBUIDORA DE CEMENTOS QUINDIO SAS	3405277		5317744	2138278	4454778	862966	-542086	
8020009 67	HARREYS SAS	5203414		8113695	868963	2717774	5395921	518895	
8020009 79	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	12558166		1937594 7	5050398	6373456	1300249 1	2345872	311889
8020020 20	TODOLAMINA & COMPAÑIA SA	10711409		1274412 7	5978621	8945160	3798967	1064786	
8020024 09	REINALDO NAVARRO SAS	3293122		5888767	826229	1721906	4166861	558775	103091
8020042 66	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S	21252842		4501743 7	18332693	31692677	1332476 0	3806772	4241400
8020086 87	MATERIALES MURILLO SAS	2338191		2435090	1182576	1182576	1252514	415861	
8020095 63	FELIX TORRES Y CIA SAS	9515895		1065265 1	7078846	9019779	1632872	346998	
8020103 10	REDICA SAS	6079326		6267444	1544537	2558777	3708667	414789	
8020144 71	IINVESAKK S.A.S.	110224109		2919776 61	108981411	108981411	1829962 50	2955471 8	28962615
8020169 58	GEGASA SAS	16107122		2563008 4	10882637	15313195	1031688 9	2017576	1178492
8020227 21	HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C	12824976		2034273 7	7392465	11443516	8899221	1759319	914233
8040075 37	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	1950352		2045024	451003	1053672	991352	310923	263996
8040147 09	FITTING VALVES SAS	17433243		2159321 1	5350728	8666698	1292651 3	6203224	1529029
8040149 55	INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA	2300816		3599545	779237	2202790	1396755	334614	132882
8040166 29	INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A.	1240065		1688628	181378	409129	1279499	308150	79257



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

8040174 57	Deposito de Materiales Silva SAS	11123383		1198753 1	4788285	5705248	6282283	1302220	
8050010 71	DISTRIBUCIONES PVC SAS	15714368		2126069 6	9533058	11349823	9910873	2758214	378514
8050037 39	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	2700734		2778466	455909	455909	2322557	253242	79404
8050044 27	AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS	20247718		2406538 4	3567801	3567801	2049758 3	4013747	382381
8050061 30	NUÑEZ Y NOGALES SAS	2087272		3124756	1447594	1810235	1314521	99674	
8050130 15	MATERIALES ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	919382		1617930	280666	1543284	74646	-80502	
8050151 28	MATERIALES CONSTRUCERAMICAS LTDA EN REORGANIZACION	1589649		2377707	1227992	1614502	763205	21482	5425
8050187 71	FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA	6753271		1068654 6	6253053	6253053	4433493	857744	358362
8050193 12	FERREPLASTICOS CALI SAS	14783365		1852166 2	5664501	8062034	1045962 8	2232175	444699
8050220 56	SANTIAGO PLAZA SA	15418724		1694499 5	4866036	6539356	1040563 9	4711253	554080
8050262 86	INVERCERAMICAS SAS	10736695		1131130 6	3610500	4301359	7009947	1439415	421787
8060005 06	HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	14560045		1562499 3	3378345	6318722	9306271	2523122	362603
8060071 96	GARAJES PREFABRICADOS SAS	30068674		3526715 5	17296683	17323320	1794383 5	8603801	2106797
8060081 76	Comercializadora el constructor s.a	5529230		1767145 3	3754729	5055901	1261555 2	618684	111882
8060110 90	JORGE ACEVEDO ORTEGA SAS	2554621		3137950	411162	716149	2421801	164300	23071
8100061 33	GOMAR S.A.S.	5317264		5891572	1152010	2651326	3240246	223241	121779
8110124 27	FERRETERIA LOS FIERROS SAS	27281339		2811030 3	17180248	17239325	1087097 8	1759592	726002
8110126 61	MUNDO ALIANZA SAS	5548987		7691159	5803567	6089922	1601237	782790	266040
8110128 35	ELEMENTO ARQUITECTONICO SAS	1631728		5024993	3301066	4130301	894692	-166637	
8110132 31	BAZAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S	2285500		4529244	1690587	2282833	2246411	765263	850959
8110182 42	MATERIALES ELTITAN NUMERO TRES S.A.S.	5992907		7015931	972096	972096	6043835	766678	273032
8110200 75	MATERIALES Y HERRAMIENTAS, COMERCIALIZADORA S.A.S	2547560		3541844	783204	783204	2758640	537919	124905
8110240 10	CADEMAC SAS	2684400		4532061	1478661	1852643	2679418	-124078	20507
8110293 55	ALMETALCO SAS	9926932		1147673 9	4657816	4758168	6718571	2783445	2203428
8110330 05	ACUAMETRO SA	5838708		6322271	3025610	3025610	3296661	524472	172457
8110339 97	CDEM & CDEB S.A.S.	15099514		3255360 6	8918435	19233347	1332025 9	1003077	
8110356 75	Soluciones para la Construsol S.A.S	8843265		1113124 9	7963898	8261230	2870019	1825769	608377
8130015 24	FERRECASTILLO SAS	1814879		8132818	4229822	6592439	1540379	222529	
8150010 74	FERREPACIFICO SA	1455809		1235590 5	1221778	1874531	1048137 4	217045	90765
8150015 35	LAS PALMAS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	2749745		3062965	2545022	2545022	517943	292128	319461
8160039 68	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	2341394		2374605	342749	342749	2031856	518229	53892
8160087 74	METALES Y MADERAS DEL RISARALDA SAS	23232496		2850477 8	5205800	6384962	2211981 6	7649671	1353852
8190068 19	FERRECENTRAL SASFERRECENTRAL SAS	2195482		2797134	1025356	1025356	1771778	400113	65984
8220066 42	INVERSIONES RUIZ CAPOTE SAS	995290		5779640	1129561	2542434	3237206	349308	254010
8240059 47	HERNANDO YEPEZ M. & CIA. S.A.S	7518895		8334418	3835620	6133212	2201206	444354	
8300008 38	FERREXITO SAS -EN REORGANIZACION	1483079		2448533	581131	2113892	334641	-77909	127419
8300075 31	MECANICAS ESPECIALIZADAS INTERNACIONALES SAS	3528548		4779373	540111	540111	4239262	527194	41823
8300115 53	COMERCIALIZADORA RUBENS SAS	2675585		3451975 3	6433642	22211545	1230820 8	399370	104032
8300116 86	ESFERA COLOR LTDA	4974421		5556876	4264318	5306985	249891	447333	428139
8300125 68	servicios generales de ferretería ltda. segefer ltda	8339512		9211440	1232987	1317135	7894305	1507989	5049
8300155 32	COPRICOL S.A.S	6175758		6612924	3091494	3091494	3521430	156895	408072



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

830016209	FERRETERIA SERGUS SAS	4691963		6077740	1836063	1836063	4241677	786468	87883
830018176	DISTRAB LIMITADA	2717519		2866386	2628897	2930051	-63665	-341932	194550
830018829	MARACAY COLOMBIA SAS	769420		4306668	3792134	4193096	113572	324940	
830020245	MINAS Y CANTERAS SAS	1484666		9738864	1762077	4648910	5089954	1484390	303150
830024907	AMERICA REPRESENTACIONES LTDA	4032143		5168160	1267030	1267030	3901130	1062475	44532
830025699	ALIATUBOS SAS	6475372		10867973	3155440	4052814	6815159	1241918	
830029932	Decorados y Acabados Ceramicos SAS	6357135		7128201	2113356	2147686	4980515	748449	523136
830033177	FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES SAS	15303876		15615054	1834096	2252283	13362771	788917	625045
830048869	GAMELEC LTDA	4641583		7454132	1500159	3291662	4162470	684339	301143
830053137	PERFIMETALES Y LAMINAS LTDA	12735775		29568257	8324798	24759637	4808620	1967444	863884
830055094	FERRECORTES LA CAMPIÑA LTDA	9388442		11131332	6055280	6377129	4754203	1250286	322691
830057186	MUNDIAL DE TORNILLOS S A	71987826		91494190	49172739	49172739	42321451	10773397	0
830063800	COVAL COMERCIAL SAS	46909672		52004906	22434536	38416181	13588725	6858216	3825491
830065552	TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	1182402		1182402	578185	578185	604217	13631	
830066854	IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA LTDA	14680688		17205613	3858540	10286323	6919290	2174253	1631578
830071696	METALCENTER S.A.	9216862		11574491	6410593	6669410	4905081	98596	
830072281	LICAVIR SAS	5754346		8850398	3579642	6489428	2360970	923370	608039
830075260	METALES ESTRUCTURALES	6226070		10157697	2024707	2292953	7864744	1843297	
830075942	DISTRIBUIDORA TREVO SAS	14843825		19834529	6180499	9401615	10432914	881769	
830076810	SIERRA SERVICES LIMITED	5656367		7856736	1000802	1408800	6447936	1024449	
830077641	T&C COLOMBIA SAS	15483827		33748687	4969146	10477790	23270897	1692781	739742
830078782	VINILAM SAS	2571477		5870294	3234421	3234421	2635873	432816	19905
830078956	SAMA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SAS	1169469		2901989	0	0	2901989	-179744	
830081566	DIELCO SAS	27201447		35688321	14945633	15294744	20393577	2344512	
830096299	ACEROS PENSILVANIA SASACEROS PENSILVANIA SAS	4367558		7092200	1598235	1615574	5476626	813941	25622
830096903	TECSIL SA	4375873		5589435	1479065	2335265	3254170	-270183	438592
830102080	TODACO SAS	7408286		14758985	7505481	9690908	5068077	-602809	1473899
830103330	LAMICENTRO GALUFER Y CIA SAS	22422147		53278060	3037937	3037937	50240123	8004698	414993
830103718	Multiobras Sistema Drywall S.A.S	16212837		17329675	10369820	10369820	6959855	3207201	
830109420	BRAND CENTER SAS	9082791		11167375	1266035	2083570	9083805	987019	
830110323	VALNIPACC LTDA	1069712		2034631	525470	1001602	1033029	118678	
830112333	DISTRIBUIDORA METROCERAMICAS S.A.	4791266		4847897	2181584	2181584	2666313	410065	236932
830113629	IE INTER ELECTRICAS SAS	12221408		15904009	10022197	10022197	5881812	2562727	485468
830114332	INTEGRAL MILLENIUM SAS EN REORGANIZACIÓN	3392008		5301813	4829292	4829292	472521	-1684	70865
830114448	JVH FERRETERIA LTDA	1892933		3283014	528879	1866242	1416772	102789	
830129423	CENTRO FERRETERO MAFER SAS	10404508		17719382	6264276	10847722	6871660	1447875	1415036
830136225	ALUMINESA SA	8432312		8734480	8610181	8610181	124299	118912	216
830138127	DISHIERROS SAS	19631205		32883971	12854666	16032053	16851918	4171431	460714
830140354	PANELCO SA	6299671		6818135	4919555	5397860	1420275	322527	118865
830140704	CONSTRUMIL LTDA	5339966		8221177	1214008	5766708	2454469	818931	818014
830503864	ACANTHUS SAS	2966803		3417995	335429	335429	3082566	848707	
830506672	WATERTECH LASSA SAS	24925916		30422517	14629406	18862010	11560507	7509872	



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

830506751	DISTRITODO VS S.A.S.	22775204		25913842	11508307	15175637	10738205	4605181	1914614
830507844	INVERSIONES DUMAN EN REORGANIZACION	459104		2470442		696885	1773557	-3224	10079
830511599	MEDITERRANEAN MARBLE COMPANY SAS	1939295		5593126	927133	977591	4615535	232461	36947
830514610	AMBIENTES CERAMICOS LTDA	8741870		20561676	6738477	10443653	10118023	4484539	674793
832006795	VIDRIOS DE LA SABANA SAS	14130808		34524564	10940702	11060788	23463776	5052530	2299654
832008716	MCD AGROIN SAS	4038576		4389415	2909043	3174910	1214505	589856	87932
832010695	DISEÑO GRES S A S	1460965		1490954	644080	923178	567776	106532	108932
835001333	ALUMINIOS BUENAVENTURA S.A.	3058719		4213233	842127	2349059	1864174	147331	40954
844001779	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	9247212		13840902	5099420	7786962	6053940	13463	389
860000054	ALMACEN EL ARQUITECTO SAS	3080884		3176908	920985	1233183	1943725	204227	
860001605	NURUEÑA SAS	26165837		32342487	13899496	16863804	15478683	1238043	
860001860	CRISTACRYL SAS	6639050		7055394	4417702	4417702	2637692	1742432	167037
860023001	TECHOS SAS	13472387		13751354	9745336	13017223	734131	1692563	1567830
860030360	ferretería forero s. a. - ff soluciones s. a	36602845		55045304	13127622	23284169	31761135	7051627	445046
860031342	FERRETERIA EL HIDRANTE S.A.	25799667		31931633	8077791	8077791	23853842	22219577	16234
860031776	LA RES SAS	5212781		12020752	4722966	5068573	6952179	1956743	314344
860032999	colvapor sas	19083143		20467787	8040577	10850628	9617159	3383277	1860776
860041418	Ferreteria Imperial sas	18694635		27686877	6845113	9778314	17908563	1605384	1185360
860042784	VIDRIERIA UNIVERSAL AVELLA RIVEROS & CIA SAS	39928228		52163446	5331599	32164036	19999410	1676333	
860047906	MARPED GROUP SAS	10998128		13469974	8257521	10490786	2979188	221829	770760
860059035	MADESA SAS	1616194		1844306	761207	902414	941892	76694	
860065036	HERRAMIENTAS UNIDAS SA	9561430		12676645	2828441	5613049	7063596	2445130	1207599
860067062	FERROALUMINIOS SAS	13435398		29728782	1515105	2899117	26829665	1762328	173059
860069140	DISALCO S A	4841400		8218043	1174771	2301150	5916893	1091820	10970
860069333	MAELECTRICOS SAS	8995596		11642161	9355608	9355608	2286553	448422	430345
860080085	FERRETERIA FANDIÑO SAS	5235535		10802130	291701	424140	10377990	377500	11910
860080220	IINDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION	3557292		5485563	1429646	1539623	3945940	101769	125046
860403385	DEPOSITO SAN CAYETANO LTDA	7664401		8931556	1303438	1968248	6963308	1726642	
860451753	QUIMICOS NOURTH SAS	169265		2909092	69962	965839	1943253	20802	4250
860505407	FIJACIONES TORRES SA	26607681		39654067	1301125	1301393	38352674	4212284	
860507528	PVMETAL S.A.S	1626841		1837733	1164619	1595646	242087	26440	6441
860509701	ALALCO SOCIEDAD S.A.S.	4438829		14082382	1169488	2025951	12056431	1470874	23401
860517465	FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS SAS	4340739		8029055	2424604	3246814	4782241	1161277	452235
860522565	DISTRIBUIDORA PEVEGAL SAS	7651587		8699891	2329776	3383300	5316591	741707	
860526097	BALCHER SAS	4424576		7791762	1017558	2263519	5528243	-22321	
860527709	865027709	18324441		18723384	7586529	12815720	5907664	-525502	0
860528792	SATEL IMPORTADORES DE FERRETERIA SAS	8435518		9649368	5385047	6522142	3127226	902327	960416
860530104	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MORENO SAS	4365922		6668579	2357404	2357404	4311175	260216	716564
860531083	EL PALACIO DEL ALUMINIO SAS	24002640		34271760	2777568	4625155	29646605	4971389	261
860531670	Inversiones Rodriguez Aponte s.en c.	948177		2569062	7988	143063	2425999	44386	
860532836	TRIPLEX DE COLOMBIA TRICOL LTDA	611308		611308	10213	10213	601095	-85086	



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

8605363 45	ACCESORIOS Y ACABADOS SAS	15312012		1780159 4	4377116	8533996	9267598	1336700	
8901062 78	CASA DE LA VALVULA SAS	167146611		1986380 96	86029948	123057186	7558091 0	2424828 1	21312013
8901115 52	DISER S.A.S.	2182963		2280751	571948	573197	1707554	-106232	16598
8901138 43	ARQUICENTRO DEL PRADO SA	6664946		9208859	2764925	3022922	6185937	-141254	
8902000 50	ARDISA SA	30825259		5044623 4	14308044	22073570	2837266 4	1817302	1533509
8902037 03	ELECTRORIENTE SAS	6104956		6126559	1508527	1530747	4595812	986096	85977
8902050 89	FRANCISCO CARREÑO SAS	1341056		3883526	1341555	2149549	1733977	109837	
8902079 56	INDURRUEDAS SAS	21234135		2341909 3	8091905	11657285	1176180 8	7432718	747818
8902111 07	ARQUIGRES SAS	1469895		2939698	739101	983587	1956111	313946	8773
8903085 87	Ferretería barbosa SAS	25651265		3300594 1	13769213	14781046	1822489 5	144588	31571
8903109 53	DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO	1674899		3594996	663147	730667	2864329	-71366	42718
8903121 41	DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS	3649710		4004748	1431802	1623756	2380992	238257	90394
8903192 60	FABIO JARAMILLO & CIA SAS	1932620		3102112	752127	1060135	2041977	79468	101770
8903244 20	FERRETERIA TUBOLAMINAS SA	67517465		1092144 59	32050200	32050200	7716425 9	7221266	
8903271 78	DUQUE VILLALBA SAS	1681421		2016223	1397883	1699819	316404	225509	135961
8903328 34	DISTRIBUIDORA LA FERIA DE LASPINTURAS	2927862		6335968	2497703	2670724	3665244	-120845	98501
8904012 87	Kanguroid SAS	718182		1884660 7	3663603	8076560	1077004 7	-107609	
8905029 04	MA PEÑALOSA CIA SAS	10041769		1257239 4	1329466	1329466	1124292 8	1095404	
8905052 56	COMERCIAL TELLEZ SAS	13186104		2899174 8	9653537	10122399	1886934 9	3306181	568439
8905055 81	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA	1539152		3022289	213268	1374078	1648211	-216266	61182
8908017 63	SEGAR S.A	48154266		6479036 3	16346378	16346378	4844398 5	8984408	1588200
8908035 68	VALTA SAS	391199		441655	1335794	2083662	-1642007	-577936	
8908072 13	ALMACEN PARIS SAS	11742805		2054353 7	8998684	14446298	6097239	192076	1184592
8909001 37	MIGUEL GOMEZ Y CIA	18868147		2784888 9	12183717	21157356	6691533	2773675	2233124
8909002 93	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S	20837966		3649353 9	13753955	17202035	1929150 4	2310047	769906
8909014 84	FERNANDEZ Y CIA SA	8273236		1209428 9	5979065	6933056	5161233	1218715	933611
8909024 64	PINTURAS IDEA S.A	5240383		6532140	1942924	2604098	3928042	1610966	3812
8909076 81	COMERCIAL DE EMPAQUES Y PAPELES S.A.S	13149739		1987973 1	3078688	3450980	1642875 1	1841980	183
8909078 48	DEPOSITOS MIRANDA SAS	3918031		5750162	3799617	5248136	502026	-1265659	182906
8909107 15	FERROSVEL SAS	44872221		7851211 0	42807645	49367805	2914430 5	5370632	1576418
8909129 95	GRUPO ROLDAN S.A.S.	13756318		1658060 1	6110860	9237912	7342689	1222866	1344267
8909179 61	PINTURAS INDUSTRIALES SAS	6932449		8296347	2879374	3810833	4485514	1882438	3024
8909233 89	ELECTROPARTES S.A.S	17037018		2098317 1	6274583	14693091	6290080	544746	
8909251 85	PARACONSTRUIR SAS	18789813		1908280 9	9838128	9838128	9244681	1284564	303378
8909274 11	ALMACENES ELECTRON S.A.S ALECTRON	3793047		6300958	1701054	2539285	3761673	28905	394644
8909279 31	ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACION	5856167		7909368	6627341	10099565	-2190197	-378159	662915
8909289 60	FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S .	13183035		2018879 6	2545004	11915928	8272868	1012496	548271
8909322 82	TODO PARA CONSTRUCCIONES SA	4355803		4452685	780049	780049	3672636	415170	23890
8909329 40	REPARES SOCIEDAD ANONIMA	15492906		1798286 1	7913833	9130500	8852361	3358571	630721
8909362 22	T H S.A.S.	4993483		6074723	1959859	2197859	3876864	703790	143151
8909370 10	CASA FERRETERA S.A.S	29826419		5392421 6	10114318	22258844	3166537 2	9096832	1620070
8909403 43	DISTRIBUCION Y DECORACION S.A.S.	13460197		1456229 2	6013876	9676922	4885370	1835299	1468508



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

890941103	EQUIELECT SAS	26679069		30715519	18789563	19751926	10963593	4068374	644024
891201261	ELMER SCHNEIDER-CASA ANDINA S.A.S	17170415		22405395	8999609	14893665	7511730	1466046	1786142
891224259	TEXCOL SAS	5065168		5749199	2282998	2739573	3009626	347620	
891410828	CASA DEL BOMBILLO No 2 LTDA	15879822		15940344	7718591	8147342	7793002	1730520	537199
891800215	NOGO BOYACA LTDA	2691262		7244394	482528	482528	6761866	452070	
891903394	DEMADERAS LTDA	2236060		7707198	1015370	2368357	5338841	420991	175106
892000217	ROJAS HERMANOS SAS	10751874		27760484	10923008	14442738	13317746	1859515	904494
892002380	DIVENCO SAS	1232207		1293338	767397	851775	441563	208020	10573
892400420	SOTO GARCIA & COMPAÑIA S EN CS	9081474		12166105	2960507	2960507	9205598	3174339	465267
900006623	FERRETERIA PUNTIALAMBRES SAS	2501839		14073900	3612377	15030577	-956677	-629320	
900008594	COMERCIAL JOTACE SAS	3972476		6180399	1188627	3811150	2369249	338829	292496
900014510	VIDRIOS CLUB UNO SAS	1483488		3297715	1118330	2152494	1145221	-489937	250653
900016544	AGREGADOS& TRANSPORTES LA ROCA S.A.S.	1663020		3370233	826157	2804833	565400	-782721	22200
900019385	CM RED LA 18 LTDA	6210841		7142104	1699202	3744754	3397350	214178	
900020015	RIMAPLEX Y CIA LTDA	2099005		4445775	688418	1228465	3217310	789524	236140
900025365	LA BODEGASA SA	6312948		8004177	3422852	3422852	4581325	698077	282642
900030591	ALUMINIOS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	3305215		4947261	2175638	3452352	1494909	56154	
900034102	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	67270680		114979085	52067418	67258905	47720180	7635465	6258852
900040531	COHERCO INGENIERIA Y HERRAMIENTAS SAS	3286369		5989491	2685979	2685979	3303512	471205	210810
900041895	T Y P COMERCIALIZADORA LTDA	8104969		12530125	772205	1442394	11087731	2242528	89219
900042296	MULTITUERCAS Y HERRAMIENTAS SAS	2553150		2587303	897553	1502966	1084337	256583	235353
900042543	SIVAL TRIPLEX S.A.S.	10298392		11929921	1056781	1191781	10738140	2795150	314793
900044642	DECOTRIPLEX SAS	6621908		10480935	1009430	1112286	9368649	1681430	223979
900046067	AGROCONSTRUCCIONES SERVIMAT SANDOVAL SAS	1538861		3118662	239111	239111	2879551	7720	
900046626	JOSEF CONCRETES LTDA	9475163		10059852	4029129	5708311	4351541	794760	257109
900061363	GRUPO EMPRESARIAL DAFER SAS	4477234		5120463	2223655	3435593	1684870	636246	295598
900062163	COMERCIALIZADORA BAGICOL SA	1570697		1570697	380704	380704	1189993	179080	15164
900063254	HIERROS NEIVA SAS	7067329		7822637	577949	5021272	2801365	566242	419879
900064599	RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS	3050389		4975951	907896	2587051	2388900	403527	270910
900066701	Importadora Electrorod Limitada	2480041		3209558	1028992	1089694	2119864	288592	
900067885	CAICEDO GRUPO ELECTRICO COLOMBIANO C.I. S EN C	14393915		48529191	10746494	45434982	3094209	-736881	2543764
900069061	DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA SAS	9603402		10674929	4644867	4644867	6030062	1208411	219405
900076393	I O COMPANY SAS	7340953		19613913	3639333	14497875	5116038	2881594	2651259
900079264	GEOSINTEC COLOMBIA SAS	840417		840417	400084	2142461	1302044	0	432
900080289	TUVALREP SAS	45079450		52718044	19952929	28264119	24453925	12447144	5198392
900081694	CAMELECO S.A.S.	42807128		50614433	17642206	17737843	32876590	7937438	0
900087847	SUPER LAMINAS BOGOTA SAS	4522950		5000395	2130174	2130174	2870221	1001758	72901
900088496	GSD SAS	11001410		13023029	4705329	10344292	2678737	792661	342220
900095714	ELECTRICOS MURILLO INGENEIRIA LIMITADA	5447491		6025934	2046097	3594796	2431138	815595	196295
900099942	DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	6287566		15343365	8776008	9740051	5603314	1404632	1404124
900102341	VIDRIOS Y MARQUETERIA OLGA SAS	6214758		7902564	1618447	2131056	5771508	1112989	232143
900104624	CUBIERTAS SAS	4120847		4302091	3197462	3705224	596867	456027	176340



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

900113508	AMBIENTES Y DISEÑOS SAS EN REORGANIZACION	644372		1649309	598426	2733487	-1084178	-134736	58829
900113542	TEJAS Y POLICARBONATOS LTDA	2252889		17187933	2285200	2285200	14902733	6129211	380
900123504	CABLECOL Y CIA SCA	96951560		209726440	117393554	134717816	75008624	38551163	17571052
900123683	DELTA GLOBAL SAS	13881764		17055189	5449604	10290384	6764805	985502	
900127152	ITAKA HARDWARE	3816370		5101997	1300507	2652845	2449152	817975	433996
900130232	HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA	1774248		2127714	1556023	1556023	571691	177189	
900130730	DISTRIBUIDORA CERMICAS MODERNA DEL CAUCA SA	9104418		13052190	2192175	2203510	10848680	3155809	
900136789	DISTRECE SA	3039301		3113268	300939	2126782	986486	-244403	
900137482	IMPORTACIONES CASA HERRERA S.A.S.	11884578		15881970	821475	821475	15060495	4413630	446033
900139568	ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S.	17562101		18752868	1303926	14630441	4122427	452251	3699706
900142378	HIFER SA EN REORGANIZACION	1202439		3394285	2975588	5055852	-1661567	1301540	108835
900144255	GEOPOLIMEROS SAS	9017207		12563962	3945744	7924946	4639016	402943	895421
900147248	BALDOCER LTDA	9484038		10869113	1081476	1100300	9768813	416027	0
900147534	IMPERMEABILIZANTES Y MATERIAL DE CONSTRUCCION LTDA	1478145		4259027	391117	391117	3867910	499636	27195
900150205	CUBERPLAST SAS	2960524		3384203	1763656	1763656	1620547	548928	307241
900155398	TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	6984813		7749912	2264280	2264280	5485632	1994014	392184
900159362	MAYORISTA DE MATERIALES S.A.S	5188744		6656487	2914365	4386836	2269651	1292872	622502
900162916	Figucentro Ltda	6551736		12241335	1623891	4746873	7494462	992716	
900173201	VIDRIOS SAN BER SAS	5510720		7486632	212547	4510032	2976600	186566	
900178252	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	11386416		14202721	3726299	6764665	7438056	1741283	559894
900180548	DISTRIBUCIONES FERROELECTRICOS DE OCCIDENTE SAS	7205984		7266444	1777916	2179314	5087130	963315	231178
900187440	VINISOL S.A.S.	8049575		8347464	2641380	2641380	5706084	1794467	251520
900188685	ELECTROSERVIMOS SA	23637734		23858590	5648273	11928977	11929613	2559953	775608
900188750	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	36712599		62760113	28767378	36463886	26296227	9650693	1865424
900204896	COVIAC SAS	2359657		3284845	102264	2720845	564000	203102	182509
900205377	Comercializadora Agrohierros SA	140459614		183133208	98083418	126376956	56756252	21507244	35240581
900205445	LAS PUERTAS ALEMANAS SAS	5626334		6090614	1875863	2973087	3117527	174802	
900209197	IMPORTADORA MHAFRE SAS	2450567		2628204	460047	900408	1727796	835040	
900210699	SU DRYWALL SA	8286517		11016767	2841887	4133339	6883428	1371253	
900212145	DEPOSITO IMPERIO LER SAS	9994867		14797195	2203982	2203982	12593213	2853554	385292
900220553	IMPORTADORA FERREMAKROS LTDA	5129644		5305764	2144551	2225400	3080364	1183310	385871
900221077	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA ECONOMIA E.U.	2112712		2122132	144002	144002	1978130	-41917	
900224641	FERRELECTRICOS DIEGO NOVA SAS	3608839		3801418	1610420	2113378	1688040	468449	75679
900224771	PVC DEL CARIBE SAS	9508213		11203642	2333184	2333184	8870458	508595	
900225293	GRUPO CONSTRUYE S.A.S	4231028		17465213	6629941	9183447	8281766	-866316	
900225518	GRUPO DAVANI SAS	4812411		8464335	6096537	8394233	70102	-451081	1952
900228307	TECNOVALVULAS S.A.S	8454748		10507888	4156517	7541224	2966664	1666832	814624
900232288	ADIF SAS	3213962		5137845	1692758	4321780	816065	205925	85902
900255861	D&A INSUMOS FERRETEROS SAS	7260290		9659155	4371691	4818727	4840428	1147900	408082
900256370	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	16778789		17792292	4134562	8071048	9721244	1855594	167623
900259863	DISTRIALCOS SA	1548817		2350901	750858	1419366	931535	94439	22036
900260389	VIDRIO AL ARTE SAS	1586343		2803543	477404	726111	2077432	204974	



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

9002756 82	SYNTEX COLOMBIA SAS	1966985		2741556	845779	845779	1895777	131187	142469
9002764 90	GRUPO EMPRESARIAL EL PORVENIR SA	437617		2110312	49217	49217	2061095	67141	
9002769 03	AGREGADOS LA PAYOA LTDA	585597		1821766	468140	1297445	524321	273734	49597
9003051 73	COMERCIAL NACIONAL DE TRIPLEX SAS	1505386		3447374	527978	864600	2582774	65143	
9003094 93	GRES CERAMICAS S.A.S	6206628		6534140	4020543	4020543	2513597	354287	
9003115 15	POLITI PRODUCTOS ARQUITECTONICOS SAS	101153285 058		3403707	2194106	2359724	1043983	106056	77856
9003133 98	INVERSIONES CASAS Y CASAS S.A.S	3596128		3849202	679571	679571	3169631	1051902	210414
9003147 00	RETREX S.A.S - EN REORGANIZACIÓN	186073		563031	334512	992491	-429460	-120477	4945
9003149 82	TRUST CORPORATION SAS	2469846		5083116	1681019	2371510	2711606	188247	317390
9003157 52	GRUPO INNOVAR COLOMBIA SAS	6016508		6872910	2518982	3774464	3098446	999490	670686
9003182 63	CVC SAS	10316753		1102916 4	7953789	9032729	1996435	- 1136267	106361
9003197 74	suprokom sas	14560515		1475496 1	4722486	7999858	6755103	2771248	
9003232 78	CI DISTRIBUCIONES SYE SAS	27891446		3851137 1	13969212	20410419	1810095 2	5836889	3643708
9003235 99	ELECTRICOS Y FERRETERIA LA 34 LTDA	4581292		5519341	2686427	2686427	2832914	529513	357
9003258 84	COMERCIALIZADORA GOYJUL SAS	31982004		4167505 6	16722700	21301419	2037363 7	6668948	
9003294 29	WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA	17762865		1782108 3	4127549	4127549	1369353 4	2871415	
9003298 04	HIERROS Y CEMENTOS EL LAGUITO SAS	4813650		7715417	1672762	2600510	5114907	1123911	
9003323 96	SAMM COLOMBIA SAS	5480146		1490983 4	5618779	7770940	7138894	2472997	176049
9003359 00	H3 S.A.S	3289829		3289829	871921	871921	2417908	136288	16239
9003377 32	CIMCA COLOMBIA SAS	9518195		1006250 7	2202418	2223698	7838809	-82295	40193
9003393 62	SOUDAL COLOMBIA SAS	9680878		1054572 4	9506368	9506368	1039356	-794309	1053422
9003408 24	ALEJANDRO GARZON SUAREZ SAS	18636332		2290304 0	4229473	9075322	1382771 8	2847814	
9003436 84	SOCIEDAD AGREGADOS GANADERIA Y TRANSPORTE S.A.S.	2607885		7550599	1253572	4966459	2584140	856883	13755
9003448 53	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA DEL CARIBE S.A.S.	664444		1303721	77606	1028156	275565	193010	77831
9003525 86	TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S	6691627		1086692 8	4083032	4083032	6783896	1941180	160844
9003532 31	Triplex Holguin S A S	5907759		8792069	970751	1246302	7545767	2112095	366517
9003600 29	SERVICIOS LOGISTICOS AVANZADOS S.A.S.	232490		429783	93932	2005990	- 1576207	-43207	4191
9003633 97	COFLEX COLOMBIA SAS	3454053		3782649	2820779	2869870	912779	-64814	1724642
9003663 70	GRUPO MAYOR SAS - EN REORGANIZACION	4024513		4274090	1480551	2934660	1339430	28570	17254
9003681 19	INTERNACIONAL DE ACABADOS	4587712		5067484	2127308	2127308	2940176	621340	
9003776 21	DISTRIAS S.A.S.	30029227		4051146 7	17982173	27524972	1298649 5	4029623	3430876
9003826 50	HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS	2881567		1247558 6	2736413	3241828	9233758	255250	183920
9003849 45	TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SAS	4733058		4761507	1266088	1291541	3469966	1182378	286079
9003867 56	REVICOL SAS	1182164		1187716	481402	654293	533423	86834	80
9003882 52	RAMALZA SAS	3611000		3741000	629000	1036000	2705000	98000	
9003885 28	EL COMERCIO ELECTRICO DE LA COSTA S.A.S	1327764		1405736	546858	1255589	150147	-115255	41947
9003891 08	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES OSBLACK SAS	24658280		2517707 5	8543116	14697773	1047930 2	1517272	
9003949 19	VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS	4755325		5355141	931144	931144	4423997	32060	11686
9003969 78	GRAMARTE S A S - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	526334		551667	1339675	1339675	-788008	72447	24514
9003997 62	ELECTRICOS DAR SAS	1303027		1709001	1063400	1063400	645601	81411	
9004001 81	NEGOCIOS FAMILIARES INTEGRADOS SAS	8848805		9611530	2229636	5945626	3665904	1340948	438214
9004047 15	AP INGENIEROS SAS	846855		1509793	589187	589187	920606	176143	58545



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

900408954	APLIKA CONTROL CORROSION SAS	11426354		14206224	4721963	6790331	7415893	2280836	456195
900410857	TECNIYESO SAS	3737235		3948772	1870676	2350623	1598149	394867	169335
900411425	SINTETICOS HASCAL SAS	645603		645603	256657	256657	388946	96402	52028
900411667	CI APROVECHADORA KLOS SOCIOS SAS	9619100		12578855	5974845	7970485	4608370	933738	
900412178	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS EDELCO SAS	10556260		16317439	9246240	13409814	2907625	45118	654096
900416224	PROYECTOS MAQUINARIA Y MATERIALES SAS	1325288		7359429	664950	2737937	4621492	-28575	
900420715	GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS	10881528		13439115	4026988	4456988	8982127	1263223	406522
900428423	TU CASSA SAS	11521685		13338228	6633573	6672863	6665365	738925	776673
900430690	FIRENZECORP	28618255		30675816	11806878	25207806	5468010	2207341	2529047
900433344	IMPORTADORA EL FARO ELECTRICO SAS	487370		563466	562587	950434	-386968	122273	35550
900434593	GRIFOS AQUA SAS	4807916		5069563	528003	2008257	3061306	233515	49742
900439807	DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES Y PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	9191167		9639078	2391226	3806028	5833050	2832846	
900442761	VITRIFICADOS VILLAMIL SAS	1393227		2101645	512574	512574	1589071	333895	
900444557	REINHOLD OSTER SAS	2818650		3108280	1990766	1990766	1117514	119087	47625
900446898	ARENAS Y TRITURADOS SAHARA SAS	6633885		9154869	1072371	1112475	8042394	2477217	
900449622	BJBA DISTRIBUCIONES SAS	3366286		4124643	3726763	3726763	397880	216516	135867
900451557	GRUPO EMPRESARIAL AYC SAS	4334711		10968707	3595207	6140086	4828621	785167	465991
900456257	ELECTRO REDES E INGENIERIA SAS	6751352		7371140	1374310	1583380	5787760	1117191	8968
900457188	METALES JAIVIC SAS	4088511		4262596	2999123	3241567	1021029	-661468	
900461641	FERRETERIA J.ALBERTO SAS	6621116		6621116	1332876	3501908	3119208	616662	269745
900461877	GLOBAL TOOLS SAS	4024184		4163349	972191	3235804	927545	23232	468363
900463235	SOLCROM COLOMBIA SAS	1308312		1349266	861147	892420	456846	-11751	34974
900466757	RC INVERSIONES Y COMERCIO S.A.S.	1543140		1882267	298592	298592	1583675	122750	22616
900470224	FERRETERIA GOYJUL SAS	4897894		5729810	2937135	3309032	2420778	994425	
900473048	AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE SAS	2613592		6263690	2088823	3528022	2735668	1317025	467604
900481560	FERRONORTE RL SAS	1603295		1603295	33309	392260	1211035	112516	
900484033	TUPERSA SAS	8650798		12294866	5670147	8291712	4003154	1156041	
900484766	IMPORTADORA DE ACCESORIOS Y HERRAJES ARQUITECTONICOS SAS	1284510		7263487	7146564	7146564	116923	-191219	2066
900487022	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS	1897390		3368168	397447	707707	2660461	247414	
900488078	ORGANIZACION FERKATIO SAS	13634501		15248805	5110776	9618510	5630295	1029341	921903
900489024	JPMC COMERCIALIZA SA	2905648		3180908	1379436	1498296	1682612	920147	
900489051	CASACENTRO S.A.S	2020422		2033814	245798	651106	1382708	210696	
900489429	SERVIACEROS DE COLOMBIA SAS	15263610		25512156	14727450	15562863	9949293	2130032	816310
900492755	SHERWIN WILLIAMS COLOMBIA SAS	22180155		22856978	1705108	1705108	21151870	6165605	1083236
900493221	LATIN STORE HOUSE SAS	1438382		1784371	519547	714727	1069644	212044	43326
900495749	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS	5880855		6136812	1000150	1634809	4502003	1072556	
900503334	PROMADERAS COLOMBIA SAS	26481753		31470291	11176851	23277821	8192470	-4556719	3503044
900504845	INVERSIONES JF SAS	2188370		5530247	966725	2707720	2822527	706767	311050
900511135	PISOS Y ENCHAPES RYL SAS	28387859		35335003	13167876	17257036	18077967	5115753	
900516166	IMPES IMPERMEABILIZACIONES ESPECIALES SAS	2148285		2514965	1037197	1037197	1477768	606493	30753
900518123	CANTERAS DEL CAUCA SAS	3141514		6221999	2974037	3542677	2679322	1006444	236177
900520426	FERRETIITO SAS	7425859		15878290	7025917	7025917	8852373	1433551	969335



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

9005238 82	Aceros y Aluminios del Oriente SAS	18956927		3057843 9	20422917	22834090	7744349	959466	1188385
9005291 25	COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO S.A.S.	5399024		7916146	6116786	6388582	1527564	173236	142366
9005318 50	MATERIALES ART SAS	12001130		1892954 9	7772303	10194211	8735338	1750869	
9005371 15	DANOSA ANDINA SAS	13095466		1334875 7	9625379	9625379	3723378	3414625	0
9005383 84	NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA SAS	2598445		3317668	1806164	1834400	1483268	214827	68610
9005488 57	GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS	3476349		5407528	2304505	5057928	349600	-795161	377236
9005490 99	MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS	1795903		4770062	322029	322029	4448033	204569	
9005560 45	MIKONSTRUCCIONES SAS	36527259		6182450 4	15091874	47561881	1426262 3	611504	48308
9005565 91	CENTRO HIERROS SAS	7185677		9818831	1980078	1980078	7838753	3092003	144646
9005599 38	ALMACEN REV S.A.	3009348		6672635	873727	3490993	3181642	764808	
9005641 68	ALUMINIOS ARQUITECTONICOS DE COLOMBIA SAS	2803441		8667200	1094828	14124092	- 5456892	701735	361801
9005724 63	DISTRI MATERIALES LA UNIÓN SAS	5611267		5810403	998623	3717593	2092810	13427	
9005767 39	catemar colombia sas	8260695		1879905 5	8097865	12283534	6515521	303451	0
9005875 40	FERRETERIA Y PERFLERIA HUNZA SAS	1874707		2619468	1017115	1598720	1020748	133697	
9005887 08	MARKEM - ESPACIO INTELIGENTE S.A.S	20152133		2051307 3	15991237	16194807	4318266	1483545	4922062
9005890 81	COMERCIALIZADORA PINTULIDER SAS	1560541		2470961	1512497	1645225	825736	180376	
9005963 74	INVERSIONES SPIDER SAS	2502210		3008569	32450	1070208	1938361	322438	0
9006132 86	ANDINA DE MATERIALES SAS	5478746		5929734	3003995	3003995	2925739	683649	
9006226 78	SICHAR CERAMICA Y LISTELLOS SAS	6559755		7043523	3756775	4321310	2722213	206380	430958
9006295 31	ACEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA	5495172		7984586	3124803	3567151	4417435	760099	
9006329 41	ALUMINIOS Y VIDRIOS X METRO SAS	4168594		4723656	1011838	2329593	2394063	190361	124309
9006339 18	DISEÑOS PLACAS Y SUPERFICIES DIPLAS SAS	1345921		2331083	854793	1249618	1081465	237483	58727
9006340 03	GRUPO ALUMAN COLOMBIA S.A.S.	13852723		5307619 1	310515	46174962	6901229	38833	50813
9006656 27	LA UNIÓN FERRETERÍA SAS	807111		810201	220959	297390	512811	-8912	
9006726 68	COPPER GROUP COLOMBIA SAS	5534347		5679099	2445687	2776086	2903013	430999	822787
9006784 55	DAN PAL ANDINA SAS	1815025		1842636	3033120	3033120	- 1190484	-580802	
9006841 68	PULICOR S.A.S	4916382		5520529	1717997	3125999	2394530	217575	133087
9006953 47	DISERRA SAS	8415528		8466707	276241	2894607	5572100	718360	
9007015 70	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SAS	2250380		5018663	1212368	4909901	108762	168195	277903
9007126 13	COLPERFILES S.A.S.	7168337		9312257	2922365	5184635	4127622	3325031	829199
9007155 60	DEMOLICIONES Y COMPRAVENTA LAS 3 B S. A. S.	15746875		1843328 5	50557	13236957	5196328	1229462	
9007235 71	LAMINADOS DEL CARIBE SAS	120967026		1452192 58	36090017	77798489	6742076 9	5325728	
9007274 36	COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES SAS	4602317		5752292	1582800	2383643	3368649	381506	
9007327 72	PROARCA COLOMBIA SAS	26981404		3010362 8	7174839	18058795	1204483 3	578294	
9007392 70	COMERCIALIZACION Y SUMINISTROS DE MATERIALES SAS	3169982		3313478	545811	673635	2639843	1871920	
9007489 26	ROBLAN COLOMBIA SAS	3301193		3449933	47365	3946961	-497028	-458142	7
9007717 07	MADERAS DO BRASIL S A S	3220427		3378699	228663	2103344	1275355	78975	27119
9007754 75	ELECTROGOMEZ A.G. S.A.S.	2130239		2200574	859811	862871	1337703	415543	69340
9007835 21	ARCOE SAS	19875006		4405422 9	17338997	27819541	1623468 8	6058753	3766558
9007956 12	GRUPO DEFA SAS	90762097		9806928 0	59762866	88602189	9467091	6092164	
9007964 31	CEMENTOS CAUCA SAS	16163521		2560168 2	3141609	3777848	2182383 4	2728336	
9007990 73	DECORACIONES Y CERAMICAS SAS	4499569		7014675	4460784	4460784	2553891	871644	



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

900803651	HIERROS MADEBELLO SAS	14664909		15690680	12575518	12575518	3115162	2486541	1048254
900818404	VESUVIUS COLOMBIA SAS	1791296		2020096	85773	87534	1932562	87350	432569
900822366	GRUPO F C COMERCIALIZADORA SAS	2218530		2226797	1095364	1095364	1131433	633938	146697
900842609	INVERSIONES Y LOGISTICA TITAN SAS	2347650		3020917	1176637	2701872	319045	328659	231368
900853554	SIMICS GROUP SAS	16018145		19564977	5782987	12581827	6983150	1612530	
900854881	FLUID-PACK S.A.S.	16571195		17024734	6444573	11597226	5427508	1755724	
900864885	DEPOSITO HABITARE CUCUTA SAS	9897710		14552296	9930003	10121657	4430639	1241099	1137230
900869946	PATIÑO ROJAS Y ORDOÑEZ SAS	2797881		14534471	753881	13539505	994966	163825	
900872037	COVER CENTER SAS	160108		539029	220623	653788	-114759	6414	26590
900890474	COMERCIO DIRECTO SAS	4304084		4443091	2587499	2587499	1855592	268365	
900934960	UYUSA COLOMBIA SAS	35123527		43054709	33698791	33698791	9355918	6726667	
900940300	NORTE MATERIALES S.A.S	9331807		9823260	6799703	6799703	3023557	1399341	429022
900949398	ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES SAS	38208163		38652747	26529970	26861609	11791138	274199	8478068
900996604	VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS	2537313		3126321	1288569	2347184	779137	-175320	
901021497	FERREACEROS DEL CAFE SAS	5248102		7294638	1401635	3161382	4133256	335303	
901037183	FERRETERIA PUNTO AMARILLO YARUMAL SAS	9856370		10062192	639354	1315482	8746710	1828314	215349
901059659	EL ENTONADOR FERRETERO SAS	6064403		7883749	6032544	6353851	1529898	-1323235	
901077442	ANDESIA ALUMINIOS SAS	7305963		7582680	8259229	8424685	-842005	-1359768	448811
901106130	DISTRICERO NACIONAL SAS	15674356		25790430	10712624	12525062	13265368	3509397	57790
901110760	RICHARD MARIO CORREA DON PALO SAS	10917284		11378547	10047235	10047235	1331312	203711	191009
901112849	FERREANDINA S.A.S ZOMAC	7921441		8381907	2776016	4329474	4052433	1799847	450971
901139989	D&A HIERRO FIGURADO SAS	3518587		5312655	2299592	3528815	1783840	2939	208584
901157108	HABITAR IMPORTACIONES SAS	5686606		11643948	4684918	9905091	1738857	1500216	1661625
901198695	DISTRIBUIDORA HGS SUCESORES SAS	2402483		2551142	1329463	1329463	1221679	886854	117799
901209552	ZUME MAS S.A.S	4793791		10796776	4424093	6608476	4188300	1359949	795012
901220193	AGREGADOS NVP SAS	6307923		6498908	3861959	5009475	1489433	705485	109831
901236453	MILMUGA PATIA S.A.S. ZOMAC	3262724		4607282	1507231	2645322	1961960	254762	21233
901241281	FERRESANTANA ES LA SOLUCION SAS	666439		724666	232631	236337	488329	230996	7628
901244239	SOCIEDAD DE COMECIALIZACION INTERNACIONAL LOGISTICA SOFIMAR SAS	98898406		99516122	85962871	85962871	13553251	6198224	531541
901244523	MYV SOLUCIONES SAS MYV SLOCIONES SAS	1190524		1932253	186615	534884	1397369	410020	145629
901248580	EL ADOBAZO SAS	4320470		5441237	1744084	3093166	2348071	952832	193732
901254982	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC SAS	55322640		58441151	36669936	38236279	20204872	7522021	
901262085	ELECTROFER ENERGIA SAS	2480880		2763129	1445724	2030390	732739	534837	140556
901264185	ALUMINIOS Y VIDRIOS AC SAS	18798267		27306840	9933242	18523370	8783470	6486830	1723344
901297004	VIALCOR SAS	9863776		11524790	2976636	8436810	3087980	2122687	1111397
901339986	INVERSIONES ALFA Y OMEGA AJ S.A.S	8359874		9524067	6228147	6228147	3295920	549487	
901349813	M SIERRA FERRETEROS SAS	30264850		39444973	21754929	21754929	17690044	5535300	46073
901359837	TUL SAS	37539569		39074215	6407361	31092358	7981857	-77162099	196308
901480881	AGREGADOS EL CAIRO S A S	7692489		7807489	6238019	6238019	1569470	158465	
901594694	FORMULA ACERO COLOMBIA SAS	148373680		148719383	147900172	148761816	-42433	20227536	
800081030	MAYUN SAS	33125831		49823155	26638243	30457717	19365438	1031590	1710762



Alcaldía Municipal de San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

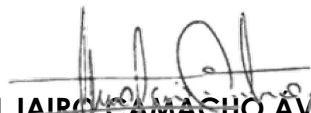
800112440	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A	58034397		64914908	31188807	32271847	32643061	12100172	1593483
800118660	ARKOS SISTEMAS ARQUITECTONICOS SA	49135676		60141156	14089897	17955527	42185629	10092015	3533994
800121199	HIERROS HB S.A.	90406306		100048541	58987029	60422743	39625798	17382768	3640834
800232356	FAJOBE SAS	88128606		117739917	38604311	38624900	79115017	-1563127	2216489
801002644	MATERIALES EMO SAS	82627117		184711903	59630100	95765757	88946146	4851658	5278254
805012368	ilMPORINOX SAS	73003071		92045027	45288813	63453697	28591330	5228235	16759635
806005423	EL CONSTRUCTOR, INVERSIONES S.A.	39544492		54494092	39399299	54178448	315644	-5727787	8270268
806007838	GUARDIAN DE COLOMBIA S.A.S	8682466		8761423	7624960	7624960	1136463	-278994	2011726
806014553	TUVACOL SA	190039796		238935879	107691126	131851027	107084852	21111865	24818721
811023960	MATERIALES EL TITAN # 1 S.A.S.	3631660		3832269	1390590	1390590	2441679	252633	54228
811027587	COMERCIALIZADORA LAEMA SA	1702644		4409776	1874032	2233094	2176682	-6754	1086
811034230	INVERSINOX COLOMBIA SAS	10107637		11719954	1957048	5970140	5749814	852633	474236
830030574	TALTON INTERNACIONAL SAS	19774068		19830146	11107907	11493070	8337076	2996635	1362842
830037495	OBIPROSA COLOMBIA SAS	41185997		60938632	12401628	28997142	31941490	4868229	2339453
830052054	Masisa Colombia S.A.S	30243142		32424779	45749446	45776710	-13351931	43001557	19777
830070142	ALFACO SAS	6734586		16223320	828717	6000823	10222497	373218	333369
860009694	CYRGO S.A.S.	170705964		186689756	125043768	128733587	57956169	-2481493	4318365
860033653	IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERIA SAS	85903740		103280393	12068596	21496801	81783592	9196643	403
860054854	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ SAS	32650079		35283999	10849733	11156937	24127062	-1592599	1283785
860501682	CODIFER SAS	113032506		120254359	42737612	53675100	66579259	16931656	16834427
860531287	MELEXA SAS	220950345		242250139	170593224	221513916	20736223	10178367	29916414
890117431	TECNOLOGIAS DE CONDUCCION Y CONTROL TCL SA	20846290		70628201	9133819	32524504	38103697	2744877	
890206735	DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS	15338670		27012288	12155037	24124672	2887616	-715742	2630428
890208890	ALDIA SAS	47309781		112058884	37027514	100346340	11712544	-2223682	6321192
890311366	APEX TOOL GROUP S.A.S.	35926906		37405327	18196525	18534799	18870528	3386608	209554
890317665	VITRAL COLOMBIA SAS	17421332		27106683	6440598	10098960	17007723	1311578	2331176
890806999	ARMETALES SAS	73080418		93266394	52874329	53851829	39414565	5853717	7017382
890904459	ACEROS MAPA SA	90454662		93607935	36508401	38765462	54842473	11640346	7633293
890935064	TM CODEMACO SAS	3350189		4981415	5484424	6200612	-1219197	-521754	149174
900014141	H UJUETA SAS	48306662		59567018	31311053	34225746	25341272	7776791	5123329
900021259	TOCAR S.A.	10937857		28983004	6178014	14331692	14651312	2762830	
900081294	CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA SAS	19083703		19506666	8358617	11799865	7706801	353301	744977
900189082	MOSAICO COLOMBIA SAS	11925592		13642702	8135470	8135470	5507232	906562	346060
900204182	ARAUCO COLOMBIA S.A.	5754981		7011881	7010820	7010820	1061	930186	510389
900215394	DROMOS PAVIMENTOS SAS	18802147		103578115	15609233	52390038	51188077	17842821	2595404
900234565	VIDRIO ANDINO COLOMBIA SAS	26310469		30782496	5884855	5884855	24897641	3365616	1019334
900448470	HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS SAS	48319529		64622569	33274121	47464726	17157843	16673163	5029743
900490594	GRUPO EMPRESARIAL MERCURY SAS	142955400		155012740	106575021	125638520	29374220	35061286	11764169
900623201	CACHARRERIA MUNDIAL SAS	54666853		58175391	41260579	42805657	15369734	1949918	907071
900665212	NUMAC SAS	8623743		10503111	2809651	4940179	5562932	2975552	681557
900676467	NEXXO INTERNATIONAL GROUP SAS	1630498		3078964	2516152	2964836	114128	272670	
900797309	KNAUF DISTRIBUIDORA SAS	13937324		15949486	7652051	7726938	8222548	1074989	304378



Alcaldía Municipal de
San José de Pare

Nit. 800.083.233-7

900911233	TECNOPIPE TUBERIAS Y ACCESORIOS S.A.S	1406722		1611014	1285481	1285481	325533	30359	0
900937674	95/24 COLOMBIA SAS	72863114		84139793	52901882	54582729	29557064	15456035	0
901047292	GEOSUPPLY SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	8980871		9301187	1882495	1926745	7374442	2813834	939980
901093078	JUAN CARLOS AVILA VELEZ SAS	3479297		4061025	3146193	3146193	914832	150960	
901148274	GRUPO ELECTRICO TITANIUM	25085972		27210321	32138465	32138465	-4928144	-5898922	0
901379532	Aceros Arequipa S.A.S	79548958		121932586	106282408	106282408	15650178	-14741310	8367154


JHON IAIRO CAMACHO AVILA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Proyectó OSMAR EDUARDO ÁVILA Cargo: Apoyo profesional Oficina Asesora de Planeación	Firma:
--	--------